

Política, democracia y conflicto

Eduard Carrera Fossas

PID_00241424

Tiempo mínimo previsto de lectura y comprensión: **6 horas**



Índice

Introducción	5
Objetivos	6
1. Los principales modelos de democracia	7
1.1. La democracia en Atenas	7
1.2. La tradición republicana	9
1.3. La democracia liberal y representativa	12
1.4. Las críticas elitista y marxista a la democracia	17
1.5. Democracias liberales-sociales	21
2. Escenarios en democracia y modelos de gestión de conflictos	25
2.1. Los principales escenarios en democracia	25
2.2. Modelos de gestión de conflictos en democracia	27
2.3. El dilema en democracia: efectividad del sistema vs participación ciudadana	33
2.4. Un ejemplo de gestión de conflictos: el modelo consensual vs. el mayoritario	36
3. Globalización, cambios sociales, desigualdad y conflicto	41
3.1. La globalización y sus repercusiones en el contexto	41
3.2. Cambios en el estado del bienestar	46
3.3. Calidad democrática y nivel de desigualdad	50
3.4. El papel de las clases sociales en los conflictos y en el orden social	54
4. Principales retos de la democracia en el siglo XXI	60
4.1. Reto 1: gobernanza	61
4.2. Reto 2: confianza en los partidos políticos	63
4.3. Reto 3: importancia y satisfacción en relación con la democracia	66
4.4. Reto 4: indiferencia, descontento social y desafección	69
Resumen	73
Bibliografía	75

Introducción

El contexto es un elemento indispensable que tener en cuenta en cualquier proceso de gestión de conflictos. Por tal razón, comprender o ver la evolución histórica del concepto de democracia representa una oportunidad de entender cómo se conforman las sociedades y de qué manera estas terminan por ser producto de los cambios sociales que acontecen en cada uno de los momentos históricos que se han dado a lo largo de los años.

En estos materiales, podréis encontrar un análisis o síntesis de los principales modelos democráticos, y cuáles han sido sus características principales, como forma de aproximarnos a los contextos que han caracterizado a las maneras en que se ha gobernado a lo largo de la historia. Entender la relación entre política, democracia y conflicto os proporcionará una visión más amplia de los elementos estructurales que se dan o se pueden dar en cualquier conflicto.

En definitiva, ¿qué modelos democráticos ha habido a lo largo de la historia? ¿Cuáles son los estados de democracia que han caracterizado a esos modelos? ¿Qué modelos de gestión de conflictos se han desarrollado en los distintos tipos de democracia?

Estas preguntas, ayudan a entender un contexto en el cual no se comprende un país sin un sistema democrático. Precisamente, como podréis ver, la democracia cada vez está más asentada en el mundo, y cada vez es más valorada por la ciudadanía. Pero también es cierto que ante la manera de gobernar se sitúan distintos retos. Unos retos que son fruto de los cambios sociales que se han producido en los últimos años de democracia.

Si se tiene en cuenta el contexto actual de incertidumbre, en el cual todo cambia a ritmos muy acelerados, os podréis hacer una idea de lo que esto significa para cualquier gobierno. Por lo tanto, adentraros en los conocimientos de la ciencia política os ha de servir para aproximarnos a la gestión de conflictos desde una perspectiva o idea principal: los conflictos se dan en sociedad, y las sociedades se conforman a partir de la aglutinación de individuos en una colectividad, una colectividad que se gobierna en la actualidad en un modelo democrático, que históricamente ha tenido variaciones importantes.

En definitiva, no se puede entender la conflictología en el ámbito de lo público, de lo político y lo social en democracia sin los conocimientos de la ciencia política, y para aproximarse a ella, a este sistema político y de gobierno, se tendrá que ver su evolución, el contexto y los principales retos a los que nos enfrentamos en la actualidad.

Objetivos

Los objetivos en los que trabajaremos en este módulo serán los siguientes:

- 1.** Distinguir entre los principales modelos de democracia, para que sirvan como forma de analizar el contexto y los cambios sociales que explican su desarrollo.
- 2.** Entender los mecanismos de gestión de conflictos de los distintos modelos democráticos e identificar los principales escenarios.
- 3.** Analizar y reflexionar sobre los principales retos de la democracia en el siglo XXI, que permitan identificar los principales elementos de gestión de conflictos que pueden darse en la actualidad.

1. Los principales modelos de democracia

La democracia es un concepto que a lo largo de la historia ha evolucionado. Podríamos decir que actualmente se caracteriza por ser una **forma de gobernar** con una característica principal: la participación política entendida como un conjunto de actividades que permiten influir en la vida política, para escoger a los representantes y para orientar, de forma directa o indirecta, los procesos de formulación, decisión e implementación de las políticas públicas. Pero esta idea se ha construido con el tiempo y es fruto de todo el conjunto de modelos de democracia.

Entonces, ¿cuáles son los principales modelos de democracia que ha habido a lo largo de la historia? ¿Cuáles son sus características principales?

1.1. La democracia en Atenas

La democracia de Atenas se define como aquella forma de gobierno en la que los ciudadanos gobiernan y son **gobernados por turno**, como forma de garantizar que en democracia los ciudadanos eran sus propios propietarios y sus propios soberanos.

En este periodo histórico, el conflicto se sitúa en un plano vital, pues la exposición a la contingencia de la naturaleza y a la acción de los otros hace que un error en la decisión política llegue a comprometer a toda la comunidad.

Dicho esto, se debe tener en cuenta que en ese contexto se desarrolla una aguda conciencia de las posibilidades de la acción humana y de sus realizaciones. Por tanto, existe un grado muy elevado de exposición al mundo y de los riesgos que incrementan de forma considerable la convicción de la acción de la comunidad.

La democracia ateniense

Esta forma de democracia tiene sus orígenes en el siglo V a.C. en la antigua Grecia. De hecho, la palabra democracia proviene del griego antiguo y está formada por dos conceptos: *demos*, que significa pueblo, y *krátos*, que significa poder o gobierno.

Cabe destacar que en la democracia ateniense el pueblo participaba directamente en las decisiones políticas, y se podría decir que se trataba de una democracia directa. Esto era posible debido a un tamaño reducido de la polis, y a los pocos habitantes que la conformaban.

Finalmente, en las siguientes tablas podemos ver de forma esquemática los aspectos distintivos que definen este modelo de democracia.

La polis

La ciudad o la polis es la forma política que acompaña a la expansión de la agricultura –entre ocho mil y seis mil años antes de la era cristiana– y a la sedentarización de las poblaciones que esta consolida y exige. Los pequeños asentamientos preagrícolas se convierten en núcleos más poblados, a los que se llamará ciudades. Esta revolución urbana se sitúa inicialmente en el Medio Oriente (donde hoy se sitúan Palestina, Siria, Irak y Turquía) y en las cuencas del Nilo, del Indus y el río Amarillo. En este sentido, la polis griega es el ejemplo más evolucionado y tardío de esta forma de organización, e implica que la lealtad política ya no está ligada al parentesco, sino a la ciudad.

Fuente: Vallès (2012).

Tabla 1. Aspectos institucionales distintivos de la democracia ateniense

Aspectos Institucionales	
Poder soberano: la asamblea es de todos los ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de poder y de decisión • 40 reuniones a lo largo del año • Votan sobre leyes, finanzas, impuestos, relaciones exteriores, orden público
Cargos ejecutivos de la asamblea	Escogidos por sorteo y por breves periodos de tiempo
La justicia: jurados populares	<ul style="list-style-type: none"> • Numerosos • Mucho poder

Tabla 2. Aspectos no institucionales distintivos de la democracia ateniense

Aspectos no institucionales	
Papel crucial de la vida comunal	<ul style="list-style-type: none"> • El individuo formaba parte de las instituciones públicas: incremento de vínculos políticos y personales
Información: múltiples fuentes y accesibles	<ul style="list-style-type: none"> • Los ciudadanos disponen de información perfecta • Debates: basados en la discusión y fuentes de educación cívica
Sistema con <i>lobbying</i> continuo	Los ciudadanos tienen influencia directa en la toma de decisiones, pero no en la elección de los representantes
Espíritu de solidaridad ciudadana	Trasvase de ideas del ámbito familiar que se trasladan a la polis
Identidad política de la polis	<ul style="list-style-type: none"> • Polis: resultado de la acción común de los ciudadanos libres e iguales • La actividad política modela la identidad política de los ciudadanos y sus intereses
Primacía de la política y de lo común	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad cívica sobre la base de una unidad política • La política es aquello que es propiedad de la polis • Reorganización de los papeles sociales en función de la primacía pública • Político opuesto a particular/ privado
Aspectos individuales como fin común	El individualismo en función de los valores comunes

Aspectos no institucionales	
Los ciudadanos constituyen la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Identidad vinculada a la autorrealización que ofrece la acción política a la ciudad • Transformación de la identidad personal en una identidad política comunitaria • Participación como condición de autonomía
La libertad es sinónimo de autogobierno y participación	<ul style="list-style-type: none"> • Autogobierno a partir de las oportunidades políticas abiertas a todos • Libertad = directa implicación en la construcción cotidiana de la polis y la toma de decisiones
Ley preservación y desarrollo de la competencia ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • La democracia como forma establecer un orden justo • La asamblea y el consejo elaboran y promulgan las leyes • Sus creadores son los ciudadanos

Lobbying

Por *lobbying* entendemos la actividad que ejercen los grupos conocidos como *lobby*, los cuales son grupos de presión que pretenden influir en las decisiones del poder legislativo o ejecutivo a favor de unos intereses específicos. En el modelo ateniense, la actividad de los grupos de presión era constante, pues los ciudadanos tenían un papel muy activo en política.

En definitiva, y como habéis podido comprobar, de acuerdo con Finley (1984), en la democracia ateniense y en relación con el poder, debemos destacar el hecho de que se caracterizaba por ser de **carácter directo y participativo**. La asamblea estaba formada por los ciudadanos de la polis, los cuales tenían derecho a hacer uso de la palabra y decidían de forma colectiva sobre cuestiones importantes para la vida cotidiana de la comunidad como la paz, la guerra, las finanzas, las obras que hacer, etc.

1.2. La tradición republicana

El discurso republicano hará cambiar los objetivos en función del contexto histórico y democrático donde se desarrolle. Esto hace que, en un primer momento, republicanismo sea sinónimo de crítica y alternativa a la democracia clásica ateniense.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que algunos autores liberales como Tocqueville o John Stuart Mill veían en la democracia el peligro de una nueva forma de gobierno despótico, que podría conducir hacia una «tiranía de la mayoría» capaz de poner en riesgo los derechos y libertades individuales de determinadas minorías.

La tiranía de la mayoría

En la obra *La democracia en América* (1835), Tocqueville advierte contra la tiranía de las mayorías o el abuso del poder popular, la violencia partidista y la subordinación de los más capaces a los prejuicios de los ignorantes, así como la ausencia de libertad intelectual y la degradación de la administración pública, la educación o las bellas artes. En definitiva, Tocqueville sostiene que se corre el mismo peligro que en los modelos democráticos donde el poder popular es muy importante, se puede llegar a no escuchar o apartar a las

minorías. Haciendo que las decisiones tomadas siempre sean fruto de las necesidades de la mayoría, con los conflictos que eso conlleva.

En consecuencia, y teniendo en cuenta esto, podríamos hacer dos distinciones importantes entre el republicanismo y la democracia ateniense. Estas diferencias son:

- Mientras que la democracia ateniense subraya e insiste en la **igualdad** de los individuos y en su competencia política por participar en las decisiones del gobierno, el republicanismo de reacción a la democracia afirma que los ciudadanos no constituyen un cuerpo homogéneo y que, por lo tanto, no son iguales, sino diferentes. Existe por naturaleza, entonces, una desigualdad entre los hombres. En este sentido, es el Estado el que ofrece garantías de éxito al ciudadano proporcionándole su estatus, a la vez que con esta acción fomenta la estabilidad, la fuerza y el poder al Estado.
- La **democracia reacciona** contra el gobierno democrático, aristocrático; el republicanismo contra la democracia, contra el debilitamiento del Estado, contra los particularismos.

Pero ¿cómo se produce el cambio de la democracia ateniense a la tradición republicana? En primer lugar, por una mutación importante en los procesos políticos e ideológicos que modifican el *statu quo*: la concepción de la polis como unidad ya no se sostiene. En segundo lugar, aparecerá un discurso que refuerza la defensa de un **individualismo egoísta** por parte del ciudadano desvinculado de la ciudad y alejado de la participación en las instituciones del sistema democrático. En tercer lugar, la democracia ateniense entra en crisis a causa de: un empobrecimiento y una polarización entre las clases, las continuas guerras que se iniciaron con otras ciudades (Esparta) y la precipitación de la guerra civil.

En consecuencia, estos cambios hacen que surjan **cuatro tendencias** que constituirán la base de las posteriores **concepciones éticas y políticas** que definen de la República como el mejor sistema de gobierno:

- 1) Aparición de un individualismo de base hedonista que postula la emancipación del hombre en el ámbito privado.
- 2) Se consolida una concepción de la política conocida como el dominio del más fuerte. Coincide en la base individualista y es atenta con los aspectos autoafirmativos y asociales del ser humano.
- 3) Existencia de una teoría política «realista» dirigida a la optimización de los intereses de la colectividad mediante el cálculo racional de los costes internos y los riesgos externos de determinadas decisiones.

4) La justicia se convierte en una virtud unívoca, única y fundamental a la que solo se pueda acceder por la vía racional.

En síntesis, la búsqueda de la excelencia desplaza la búsqueda de la competencia política. Las ideas conectadas a la obediencia se imponen a las participativas. Los ciudadanos han de someterse a la ley. El objetivo de la democracia es conseguir individuos excelentes y no competentes.

Dicho esto, en relación con la organización política se debe tener en cuenta que la forma de gobierno de la polis no será un elemento tan decisivo, tal como se puede entrever. En cambio, sí que deviene realmente importante el hecho de asegurar en la práctica la estabilidad, y eso es posible gracias a distintas **organizaciones políticas**. En consecuencia, un hecho diferencial del republicanismo es la introducción de las organizaciones políticas, apostando por el gobierno mixto como forma de:

- Evitar la corrupción.
- Asegurar la estabilidad de la ciudad Estado y del Estado.
- Eliminar los particularismos.

Res Publica

La *Res Publica* tiene su origen en la Roma clásica, y el republicanismo surge de la posición enemiga de la monarquía como forma de gobierno. El republicanismo se caracteriza por tener un gobierno mixto, el cual lo conforma el principado, la aristocracia y el gobierno popular.

Pero ¿cómo se concibe el republicanismo? ¿Por qué surge? ¿Y cuál es su relación con la gestión de conflictos?

El republicanismo surge como **reacción a la democracia clásica** y se concibe como el instrumento escogido para resolver los conflictos que se puedan derivar en la relación de los individuos dentro del Estado. El incumplimiento de las prerrogativas impuestas serán sancionadas con el uso de la violencia, pues debe perseverar por encima de todo la estabilidad y el orden político y social.

Más adelante, el republicanismo se convertirá en la doctrina que ampare el renacimiento de la democracia en el siglo XVIII, especialmente en el caso de la primera democracia moderna –Estados Unidos–, e integrándose en la tradición política liberal –como oposición a la monarquía–, y también como protección frente a las amenazas inherentes a las democracias radicales.

El Capitolio

Tal y como expone Brown (2009) en su libro *El símbolo perdido*, el edificio del Capitolio de Estados Unidos, concretamente en referencia a su arquitectura neoclásica, está meticulosamente diseñada para recordar la grandeza de la antigua Roma, los ideales de la cual inspiraron a los fundadores de los Estados Unidos a la hora de crear las leyes, y la cultura de la nueva república.

En resumen, el republicanismo se transformará en la forma contemporánea de crítica a las democracias modernas o liberales, con la recuperación normativa del concepto de ciudadanía de las Repúblicas antiguas, como crítica al gobierno representativo y defensa de una mayor participación del pueblo en la democracia.

1.3. La democracia liberal y representativa

Podríamos decir de entrada que la democracia liberal y representativa conforma la **idea moderna de democracia**, o al menos lo que se entiende hoy en día por democracia. En este sentido, cabe destacar que:

- En la primera fase del liberalismo político (siglos XVII y XVIII) supone una ruptura con las instituciones, los principios políticos y el *statu quo* del antiguo régimen.
- Para justificar la existencia del Estado, surgen nuevas teorías del contrato social con autores como Hobbes o Locke que situaban el acuerdo entre individuos libres e iguales –aunque las desigualdades no desaparecieron– como una nueva manera de entender la sociedad.
- Con el liberalismo se introduce la idea de limitar el poder político para evitar gobiernos de carácter despótico o arbitrario. Para llevarlo a cabo, se introduce una idea: la división de poderes.
- Los orígenes de la democracia moderna están estrechamente vinculados con el periodo revolucionario, marcado por la Revolución Inglesa, la Declaración de Independencia de Estados Unidos, y con la Revolución francesa.

La democracia verdadera

Rousseau, en su libro *El contrato social*, consideraba que las condiciones para llegar a una democracia verdadera eran muy difíciles. Para eso se debería contar con un Estado muy pequeño, en el cual se pudieran reunir a todos los ciudadanos y se conocieran, unas condiciones sociales iguales para toda la ciudadanía, y una forma de vida austera, para evitar conflictos de intereses. Según su punto de vista, no es posible que llegue a existir una democracia verdadera.

En resumen, la democracia se construye a partir de las perspectivas y las propuestas teóricas del liberalismo democrático, una manera de gobernar que reside sobre el pueblo, un pueblo que decide cuál será su representante al cual cederá la toma de decisiones que le afectan.

Un Estado fuerte

En su libro *El Leviatán*, Hobbes sostiene que todo individuo racional, para superar una situación de miseria y guerra continua, aceptaría someterse a la autoridad de un poder fuerte, concentrado en el Estado, y capaz de garantizar el orden social.

Poder legislativo y poder ejecutivo

Según Locke, si el poder político no está limitado por ley, acabará siendo peor el remedio que la enfermedad. En este sentido, describe la separación del poder legislativo y del ejecutivo, y como la autoridad del Estado se sostiene en los principios de soberanía popular y legalidad.

Entonces, podéis ver como la democracia moderna **nace de dos concepciones** distintas:

1) A partir de la idea de democracia como **negación de la democracia antigua**. El núcleo duro de esta concepción son los valores liberales, entendidos como libertad negativa, y la forma de gobierno representativa. Esta propuesta surge de la tradición del liberalismo político del siglo XVIII, y predomina en ella, por encima de todo, una visión instrumental de la participación, como forma de control del ejercicio del poder.

2) Como producto de la **unión de distintos elementos**. De un lado, los valores liberales; y por otro lado, los elementos democráticos. En este sentido, ha de tenerse en cuenta que se trata básicamente de una visión más democratizadora del liberalismo. Los pensadores de esta corriente, tales como J. Bentham o J. Stuart Mill, desarrollan su pensamiento en el siglo XIX. De esta concepción, cabe destacar el hecho de que la participación ya no se contempla como un mecanismo para favorecer el control del ejercicio de poder, sino como una contribución del desarrollo moral y social de los ciudadanos, con lo que al carácter institucional de la democracia se le añade uno de normativo. Es decir, se pone la lupa en la gobernanza y no tanto en el gobierno.

La tradición liberal

Los teóricos liberales miraban a la democracia representativa como un tema que afectaba sobre todo a la organización política formal del Estado, y no como un ideal unitario sobre una buena vida o la organización de la sociedad. En este sentido, para los teóricos de la tradición liberal, el Estado era una realidad artificial y convencional, necesaria para resolver los conflictos de una sociedad caracterizada por tener intereses contrapuestos y para asegurar la libertad y la autonomía moral de los individuos.

Dicho esto, si tuviésemos que destacar aquellos elementos que conforman o representan al liberalismo político y democrático, podríamos decir que son:

- La exigencia de los derechos individuales.
- La ausencia de la intervención del Estado en la esfera privada.
- La creación de un sistema de limitación y control del poder.

- La persistencia de algunos valores con vocación legitimadora como la igualdad, la libertad o la legalidad.

Llegados a este punto, deberíais haceros las siguientes preguntas: pero ¿por qué surge la democracia liberal? ¿A qué se debe? ¿Podemos decir que es una evolución del modelo representativo?

En este sentido, la aparición de la democracia liberal surge como necesidad de establecer **defensas ante del poder** hasta entonces establecido: la tiranía de la monarquía. Por tanto, surge como necesidad y fruto del malestar social que acarrea el modelo anterior. En consecuencia, entonces, la función de la participación es entendida como una forma de evitar ese control desproporcionado que establecían las esferas de gobierno. Este tipo de democracia ve una amenaza a la libertad individual –el concepto esencial que define este tipo de democracia– en las acciones incontrolables del Estado y también en la existencia y el peligro para la estabilidad política de las facciones.

División de poderes

La división de poderes que propone Montesquieu en su obra *Del espíritu de las leyes* como expresión antigua de la idea de gobierno mixto de inspiración republicana se consagra como garantía de la protección de los derechos básicos de los individuos, sistema de control y de equilibrio del poder, y salvaguarda de la representación de los intereses de los distintos segmentos sociales.

De acuerdo con Madison (2006), no tan solo la facción mayoritaria representa un peligro, puesto que lo importante es la agrupación de las personas en grupo. En este sentido, las soluciones vienen contenidas en el **mecanismo de representatividad**. En consecuencia, no todas las mayorías son nefastas. Lo son aquellas integradas por gente de un mismo sentir, mientras que las facciones que se conforman por compromisos entre grupos contendientes harán funcionar la república de forma saludable, como apunta Madison.

Sistema federal

Según James Madison, y teniendo en cuenta el sistema federal norteamericano, se pueden hacer un par de consideraciones:

- 1) En una república federal, los diferentes Gobiernos se controlan uno a otro, a la vez que cada uno se controla a sí mismo.
- 2) Si una mayoría se une en virtud de un interés común peligrarán los derechos de la minoría: para evitarlo se debe incluir tantas clases sociales distintas de ciudadanos que se haga imposible una asociación injusta de la mayoría.

Podéis ver, entonces, como al entramado de la democracia liberal, control del poder y salvaguarda de los derechos individuales, se le debe añadir la reducción de los riesgos de los intereses particulares.

El **gobierno representativo** se erige como el sistema político que mejor reduce los peligros de la democracia radical al introducir el filtro de un cuerpo de representantes, los cuales son los más competentes para articular las demandas populares, puesto que se supone que estos son una garantía de que se tengan en cuenta los auténticos intereses del país. Es decir, el hecho de que los que gobiernan sean escogidos disminuye las posibilidades de que los gobernantes abusen de su poder o persigan sus intereses personales.

Dicho esto, debéis tener en cuenta, entonces, que la idea de este modelo democrático se sostiene mediante la concepción de dos ideas principales:

1) El contexto social, económico y cultural en el cual se mueve este modelo de democracia es sustancialmente distinto al anterior. Esto hace que estemos hablando de un modelo mucho más complejo en el cual **la participación de los ciudadanos ya no es un escenario ideal**, pues esta no puede garantizar la articulación entre los intereses individuales y del país.

2) La definición de libertad, y a la vez de ciudadanía, ha sufrido una transformación importante debido al cambio de contexto. En este sentido, cabe destacar que **el concepto de libertad adquiere un componente de negatividad**. De acuerdo con Hobbes (2003), la libertad se entiende como una forma de limitación de la actuación del gobierno en la regulación de los movimientos externos de los ciudadanos.

En definitiva, el objetivo implícito en esta concepción de libertad, en oposición a la libertad positiva –de carácter ético–, no es tanto participar en las decisiones y las actuaciones estatales como en la toma de posiciones para poder defenderse de estas. Es decir, la ciudadanía proclamada se concreta en una serie de derechos civiles y libertades jurídicamente reconocidas que pretenden defender al ciudadano de la acción estatal. Este tipo de libertades iban acompañadas del reconocimiento de la igualdad, como a igualdad jurídica, ya que se aplican las mismas leyes a todos los ciudadanos y mediante los mismos tribunales. Aunque, eso sí, los prejuicios continuaban teniendo cierta presencia en la aplicación de las leyes.

Para entender el cambio en la concepción de libertad, os recomiendo la lectura de Constant (2010), en la que expone la siguiente idea:

«Pero como la libertad que necesitamos es diferente de la de los antiguos, esta libertad precisa una organización distinta de la que podría convenir a la libertad antigua. En ella, cuanto más tiempo y más energía consagraba el hombre al ejercicio de sus derechos políticos, más libre se creía. En la clase de libertad que nos corresponde a nosotros, esta nos resultará más precisa cuanto más tiempo libre para asuntos privados nos deje el ejercicio de nuestros derechos políticos».

Entonces, podéis ver que este concepto de libertad que se adquiere en este modelo democrático y que define al liberalismo político:

- Resultará central en el desarrollo de la noción de democracia contemporánea que tenemos actualmente.
- Tiene sus consecuencias en la idea que se configura del individuo. En este sentido, definir de este modo la libertad comporta una **percepción pesimista del individuo** y de su acción. Esto hace que esté implícita la idea de necesidad de frenar y controlar la acción del individuo, pues puede conllevar todo tipo de riesgos y peligros para la estabilidad del sistema y la convivencia entre los ciudadanos.
- Toma fuerza un nuevo fenómeno: la opinión pública articulada como mecanismo de control del poder establecido.
- Hace posible que con la introducción de la dimensión democrática, la opinión pública permita el debate político de la clase intelectual, el desarrollo de la sociedad civil y, en última instancia, la educación de las clases bajas.

Llegados a este punto, debéis tener en cuenta que el desarrollo de la democracia participativa encuentra un aliado en el liberalismo democrático. Y es que, entre los pensadores liberales, se produce la constatación de que la intervención popular se puede convertir en protección delante del uso despótico del poder político y de la acción de las facciones. Poco a poco, se pasa de una perspectiva instrumental de la democracia a una extensión de ella a través de la **universalización del sufragio**. De acuerdo con Macpherson (2009), la más grande preocupación del liberalismo democrático es la de domar a la mayoría.

El **sufragio universal** puede ser un peligro para la propiedad y para el mantenimiento de la sociedad dividida en clases. De esta forma, el régimen político democrático que caracteriza esta época viene marcado por la protección del sistema a través de controlar o domar la extensión del sufragio universal.

«A pesar de atribuir pocas funciones al Estado, los liberales eran conscientes de que, como un potente Leviatán, su poder iría devorando lentamente parcelas de la esfera privada, y será en ese contexto de comunicación política donde deba oírse la voz de la opinión pública para ejercer funciones de control y crítica frente al poder»

Monzón (1996, pág. 66).

La participación en esta época pasa no solo a convertirse en un instrumento de protección del ciudadano frente a la actuación de los poderes públicos, sino también a contribuir en el **desarrollo moral y social** de los ciudadanos, más activos y más instruidos. De alguna forma, se vuelve a la búsqueda del ideal republicano de posibilidad de excelencia personal.

Entonces, la democracia se contempla:

- Como un medio necesario para mejorar la humanidad.
- Como una forma de conseguir una sociedad libre e igualitaria.
- Como una manera de facilitar el desarrollo de la personalidad de los individuos.

Esto quiere decir que la democratización del primer liberalismo pasara a formar la fuente básica de la legitimación del sistema político, al admitir una ampliación de las libertades positivas, políticas y civiles, en el entorno del núcleo organizativo de la libertad política básica de la modernidad, la libertad negativa liberal.

La **teoría política liberal** forma entonces el núcleo epistemológico sobre el que se han construido los gobiernos democráticos existentes en la actualidad, que ocupan toda una gama de posiciones que se distinguen por maximizar o disminuir la participación de los individuos en la vida política, pero siempre dentro del ámbito de la democracia liberal parlamentaria.

En definitiva, al implementarse este nuevo modelo de democracia, se abandona la concepción antigua de democracia a favor de su sentido contemporáneo. La democracia, entonces, estará más cerca de la idea de democracia liberal.

Pero también debéis tener en cuenta que, frente a este desarrollo de la participación, surgen perspectivas pragmáticas sobre la democracia que son escépticas respecto a la posibilidad o la conveniencia de que los ciudadanos en conjunto se ocupen de los asuntos públicos. La tradición elitista de la democracia parte de una análisis de la realidad política y del funcionamiento de los sistemas democráticos. Así es como se empieza a hablar de los **límites reales de la participación** en la práctica cotidiana del régimen democrático.

1.4. Las críticas elitista y marxista a la democracia

El gobierno es cosa de pocos. Esta es la afirmación que se desprende de un análisis de la realidad observada como punto de partida de la crítica del modelo de la democracia elitista. Esto quiere decir que el gobierno del pueblo, según este punto de vista, es una ilusión.

Los principales defensores de la democracia elitista, como son Gaetano Mosca y Wilfredo Pareto, añaden argumentos al listado que negaba la posibilidad de un gobierno de todos o de la mayoría. Los elitistas insistirán en las desigualda-

des humanas, de clases y, sobretudo, de poder. No importa, bajo su punto de vista, cual sea la forma constitucional del Estado, **el gobierno siempre estará en manos de unos pocos** que decidirán a favor de los ciudadanos.

Elitismo clásico

El elitismo clásico se desarrolló especialmente en el centro y sur de Europa, concretamente en países donde aún no se había institucionalizado plenamente un Estado democrático o en donde su institucionalización era precaria. En este sentido, los principales impulsores de esta crítica elitista clásica eran autores como Wilfredo Pareto, Gaetano Mosca y Robert Michels. Todos compartían una desconfianza radical ante el proyecto ilustrado, así como una actitud desencantada frente a la evolución hacia la democracia de las sociedades modernas industrializadas.

Dicho esto, ¿cuáles son los principales argumentos que defienden los elitistas? Aquellos elementos o argumentos principales que defienden los elitistas son:

- El hecho de que no importa cuál sea la forma constitucional del Estado; **el gobierno siempre estará en manos de unos pocos** que decidirán a favor de los ciudadanos.
- La **diferencia de poder** es vinculante en la vida política de cualquier comunidad compleja.
- La **lucha por el poder** no está abierta a todo el mundo ni todos y todas pueden concurrir en igualdad de condiciones.

En definitiva, se produce una **lucha** para derrocar a la élite constituida, para reemplazarla, y esta se defiende a través de la represión, la integración o sencillamente, es derrotada. Porque, según el punto de vista de los elitistas, el conflicto no se produce por la lucha de clases, sino por el juego político que genera sus propias reglas.

Por el contrario, la crítica marxista de la democracia expresaba que la historia de la humanidad estaba marcada por la **dominación entre clases** y que los elementos utilizados para llevar a cabo esta opresión eran: la fuerza (represión), los engaños (ideología) y el Estado. En este sentido, como sostenía Karl Marx, la democracia liberal es la forma política que adopta la clase dominante del capitalismo para apuntalar aún más su dominio.

En consecuencia, a Marx no le interesaba la mejora de la democracia tal y como se desarrollaba en su época, sino que su objetivo se centraba en la eliminación del conflicto social y político, productor –según su punto de vista– de las desigualdades de la sociedad una vez suprimidas las bases económicas de la desigualdad, destruido el *statu quo* imperante, y puesto fin a la explotación del trabajo por el capital. La política, es entonces, vista como una lucha entre las clases enfrentadas.

En definitiva, la crítica marxista a la democracia parte de un **punto de vista negativo del conflicto**, que se percibe como una amenaza y no como una oportunidad.

Karl Marx

El pensamiento de Karl Marx es el resultado de un análisis crítico del socialismo utópico francés, la filosofía alemana y el liberalismo económico. En este sentido, cabe destacar tres elementos del pensamiento marxista:

- 1) Marx opina que el socialismo utópico son fantasías que alejan a los individuos de la transformación de la realidad, y niega que haya existido a lo largo de la historia un estado de naturaleza feliz, pues la historia de la humanidad es la historia de la lucha de clases.
- 2) Marx, al igual que Feuerbach, sostiene que el ser humano ha puesto en los dioses su propia esencia y apuesta por recuperarla. En cambio, crítica el hecho de que la superación de la religión no solo debe ser un logro intelectual, sino que requiere la transformación de la realidad económica.
- 3) Marx considera el trabajo como algo positivo, pero observa que su fruto genera un producto que da al propietario del capital unas ganancias o una plusvalía. Es precisamente esta, entonces, lo que da origen al capital y a las desigualdades sociales.

Si leemos entre líneas, en las dos críticas –liberal y marxista– a la democracia hay una idea o pregunta común: ¿por qué los pocos o la minoría dominan a los muchos o la mayoría?

En este caso, en primer lugar, la **persuasión de las masas** significa que las élites persuaden a los ciudadanos a través de los valores y las creencias, la cultura, que son favorables a su dominación. De esta manera, neutralizan las tentaciones de las revueltas populares que una minoría activa puede alborotar entre los segmentos más desfavorecidos, utilizándolos para poder ascender hacia el poder.

En segundo lugar, se habla de una **servidumbre voluntaria**. En este sentido, la coacción puede ser grande, pero la violencia no es el factor que mejor explica la obediencia del pueblo al Gobierno. Tampoco lo es el castigo o la amenaza. En cambio, sí que lo es la existencia del gobierno. En este caso, se debe tener en cuenta que la voluntad de obedecer es en los gobernantes, más fuerte que la voluntad de gobernar, de la misma forma que la voluntad de creer es más intensa que la de analizar.

El inconsciente es el Estado

Como subraya René Lourau en su ensayo *El Estado y el inconsciente*, nuestro propio inconsciente es el Estado, nuestras ideas, nuestros sentimientos. Nuestras emociones provienen del Estado, a través de la socialización obtenida y la cultura fomentada por él.

Una vez expuestos los principales argumentos de la crítica elitista y marxista, cabe destacar un elemento esencial de crítica a cómo se entendía hasta entonces la democracia. En este sentido, Schumpeter, en su obra *Socialismo, capitalismo y democracia* (1984), va un paso más allá y sostiene que no solo la participación de los ciudadanos es inviable, sino que la democracia –entendida como modelo normativo, como camino para la educación cívica de las personas, como desarrollo individual a través de la participación, como sistema

en el que las decisiones colectivas son producto de la reflexión de individuos bien informados después de un debate abierto y como sistema donde se puede competir en igualdad de condiciones por la representatividad política— no existe ni existirá.

Schumpeter (1942) construyó una teoría elitista con una clara dimensión normativa. En este sentido, hay que destacar que veía a la democracia como un método de generar decisiones políticas a partir de las nociones de bien común y voluntad popular:

«La filosofía de la democracia del siglo XVIII se puede entender en la siguiente definición: el método democrático es aquel sistema institucional de gestación de las decisiones políticas que hace el bien común y deja que el pueblo decida por sí mismo las cuestiones en litigio mediante la elección de los individuos que se deben congregar para llevar a término su voluntad».

¿Por qué Schumpeter sostiene este argumento? En este sentido, las principales razones que expone el autor son las siguientes:

1) Los ciudadanos están muy lejos de evaluar racionalmente las acciones del Gobierno a causa de su creciente extensión y complejidad. **Los ciudadanos no disponen de la preparación ni de la información suficiente.**

2) Solo unos pocos pueden competir con posibilidades de éxito en el gobierno. **La democracia directa no es deseable** en las sociedades contemporáneas: en este caso, la complejidad hace imposible la capacidad por parte de los individuos de resolver el gran número de problemas técnicos.

3) En las democracias avanzadas, la competencia política está estructurada mediante los partidos políticos de **organización oligárquica** que originan irreversiblemente fenómenos de liderazgo. El liderazgo es la clave del gobierno, no la soberanía popular ni el interés general.

Procedimiento de selección de líderes

De hecho, como expone Schumpeter, la democracia se reduce a un procedimiento de selección de líderes. Esto hace que el papel del pueblo se limite a no opinar sobre los asuntos públicos con la esperanza que sus opiniones vehículen a sus representantes. Su rol principal, el de los ciudadanos, es entonces el de escoger a los escogidos.

En consecuencia, **la democracia se reduce a un mercado** donde el producto son los líderes de los diferentes partidos y el elemento de compra son los votos. Podríamos decir que este es un punto de vista mercantilista de la política, pero si os fijáis bien podréis comprobar como el concepto determinante resulta ser la utilidad. Desde este punto de vista, en la concepción democrática de Schumpeter se ha perdido el contenido normativo. De acuerdo con Touraine (2014), del régimen democrático solo queda una visión modesta y traumática de la capacidad participativa de los ciudadanos en las decisiones colectivas.

Es evidente que esta visión de la democracia no está exenta de críticas. Pero cabe recordar que surge fruto de un análisis de la práctica real, y precisamente que se pueda o no criticar no invalida la discusión que subyace en los argumentos: una propuesta o discusión sobre la mejora del sistema y de las prácticas del gobierno.

Las circunstancias de este modelo: la sociedad de mercado, la fragmentación social, el conflicto por el poder que genera pasividad, obediencia e incapacidad de movilización y de intervención producto del fomento de la apatía política son por sí mismas creadoras y motivadoras de cambios y oportunidades. Probablemente, en este fragmento podéis encontrar ciertos paralelismos con la situación actual de la política. Una manera de hacer política o **forma de gobernar** que ha generado:

- Un **creciente descontento** hacia la misma política y los políticos.
- Una **insatisfacción** cuando se observa por parte de los ciudadanos que no se resuelven los problemas que les afectan.
- Un **distanciamiento** entre la práctica y la teoría.

1.5. Democracias liberales-sociales

Llegados a este punto, habéis podido observar que el concepto de democracia ha ido mutando y oscilando a lo largo del tiempo. Precisamente, estos cambios han estado estrechamente ligados a los cambios sociales y a las transformaciones que se han producido en determinados momentos históricos. Entonces, podéis ver que **los modelos democráticos se ajustan a las necesidades de la sociedad**, y que a partir de los movimientos sociales o demandas de los ciudadanos se acaba generando un análisis crítico de la manera en cómo se gobierna, provocando que el modelo de democracia presente modificaciones.

En este caso, en el siglo XX se produce la última innovación de la democracia, con una característica peculiar: su incidencia en la **dimensión social**, basada en los valores de igualdad y seguridad socioeconómica como principios organizativos del sistema político. Esta dimensión social favorece el reconocimiento por primera vez de unos derechos de carácter económico y social que afecta a toda la ciudadanía.

Politización de la sociedad civil

En el modelo de las democracias liberales-sociales se produce una diversificación de la política o una «politización» de la sociedad civil, pero, aun así, al igual que los otros modelos, se basa en una estructura de gobierno que organiza y filtra los procesos de decisión, unas fuerzas sociales, económicas o políticas que tienen influencia en estos procesos, una cultura de autorreferencia que le confiere identidad propia –diferenciándolo de los demás modelos democráticos–, una relación de competencia o colaboración con otros sistemas o subsistemas.

La democratización de España

Las democracias liberales-sociales se caracterizan por la incorporación de derechos sociales y económicos que afectan a los ciudadanos: un ejemplo es la introducción del modelo democrático en España a partir de la caída del régimen franquista, allá por el año 1976 con la Ley para la Reforma Política que posibilitó el asentamiento de la democracia en el país. En este sentido, cabe destacar la aprobación de la Constitución española de 1978, que reconocía por primera vez la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos. En el artículo 23 de la Constitución se especifica que «los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes».

¿Cuál es, sin embargo, el objetivo de este carácter social del que se impregna la democracia durante el siglo XX? ¿De dónde surge y qué implica respecto a la forma de gobernar? En este caso, el objetivo principal de la democracia es el de exigir de los poderes públicos, bajo este modelo de democracia, una **actuación redistributiva** que permita disponer a la mayoría de la población de unas mínimas condiciones de vida que faciliten poder ejercer en la práctica aquellos derechos y libertades, personales y políticas, legalmente reconocidas a lo largo del siglo XX.

Dicho esto, Dahl (1985) sostiene que no se puede desarrollar una democracia política sin una democracia económica, hecho que conlleva la idea de que **el dominio de lo político comprende al conjunto de la sociedad**, a sus formas de organización y de relación social. Y, en consecuencia, a los efectos y condicionantes sobre la forma de gobierno.

La influencia de los líderes sociales

Dahl sostiene que los que presiden las instituciones financieras, industriales, religiosas o los medios de comunicación no son gobernantes ni tienen la legitimidad que da el hecho de ser escogidos, pero pueden ejercer una influencia política más importante que el político que dirige el destino del Estado.

En este sentido, en las democracias liberales-sociales se distinguen –de acuerdo con Cohen y Arato (1992)– tres ámbitos: la sociedad civil, la sociedad económica y la sociedad pública. Esto representa una **evolución del modelo democrático**, pues la política está presente en estos tres ámbitos de forma muy clara, hecho que repercute en un incremento de la complejidad del concepto de democracia.

De acuerdo con Requejo (2008), a partir de la última década del siglo XX se produjo un cambio «normativo» sobre la idea de liberalismo político, pues empezaron a aparecer con fuerza en las democracias occidentales **movimientos de pluralismo nacional y cultural** que llevó a una revisión del significado de los valores primarios del liberalismo político como: libertad, igualdad, justicia y pluralismo. En este sentido, cabe destacar el hecho de que:

- La globalización ha supuesto un incremento de las demandas de reconocimiento por parte de las minorías nacionales y de otros grupos culturales.
- El debate sobre los derechos y las reglas democráticas en contextos plurinacionales han variado de forma sustancial en los últimos años.

En consecuencia, como sostiene Requejo (2008), los elementos que actualmente inciden en el debate normativo actual de las democracias liberales son:

- 1) Las democracias plurinacionales son colectividades políticas que contienen dos o más naciones, con una aspiración: ser reconocidos como colectividades autogobernadas específicas.
- 2) Se constata la presencia de procesos de *nationbuilding* o de construcción nacional en todas las democracias.
- 3) El debate sobre la democracia se produce entre las formas distintas de entender el liberalismo democrático. En este sentido, destaca la complejidad que ha adquirido el concepto de democracia en las sociedades actuales.
- 4) Consideración del pluralismo nacional como un tipo específico de pluralismo que los sistemas democráticos deben reconocer y proteger.
- 5) Los distintos valores, intereses e identidades legitimadoras presentes en las democracias plurinacionales resultan difícilmente sintetizables.
- 6) Todas las democracias actuales son pluriculturales, pero no todas son plurinacionales.
- 7) Cuestionamiento del monopolio del derecho de autodeterminación colectiva que han mantenido y siguen manteniendo los estados.
- 8) El hecho de que las sociedades compartan los mismos valores no resulta nada informativo sobre su voluntad de querer vivir juntas.
- 9) Especificidad de la igualdad en sociedades plurinacionales. Conceptos como igualdad y desigualdad admiten respuestas plurales, no fácilmente armonizables.
- 10) Existe poca plausibilidad de querer «cerrar» las cuestiones territoriales en las federaciones plurinacionales.

En definitiva, como sostiene Requejo (2008) «buena parte de los autores liberales aceptan ya que el individuo no puede entenderse como algo externo a su contexto sociopolítico y a su contexto cultural-nacional», hecho que significa una complejidad evidente en la democracia actual. Un ejemplo, lo podemos encontrar en el proceso catalán que se ha desarrollado en España a partir de 2012.

El proceso catalán

En 2012 hubo una primera manifestación multitudinaria en Cataluña –una comunidad autónoma de España– que tenía por finalidad reclamar la autodeterminación y la independencia de Cataluña. Es decir, a partir de 2012 y hasta la actualidad se ha desarrollado un movimiento en esta comunidad autónoma que tiene como objetivo independizarse de España. Esto se debe a un incremento del sentimiento nacional en la comunidad, y precisamente ha generado un conflicto con el Estado español, el cual no quiere reconocer la singularidad catalana.

Para terminar, incluso podríamos decir que el actual modelo democrático distingue entre el gobierno local y el nacional, un elemento que según Blanco y Gomà (2002) confiere un nuevo escenario de democracia, haciendo que las decisiones políticas tengan una proximidad con el ciudadano cada vez más acentuada. Precisamente, es a partir de la **participación de la ciudadanía** en la elaboración de las políticas que poco a poco va generando una idea de democracia local que se va asentando como modelo democrático liberal.

2. Escenarios en democracia y modelos de gestión de conflictos

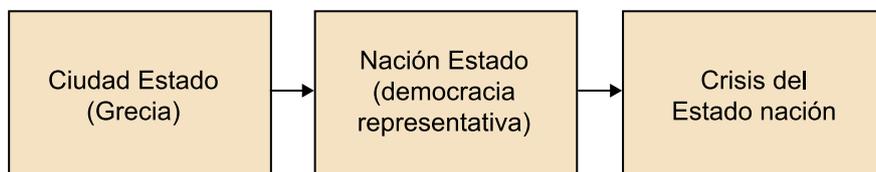
Una vez expuestos los cambios de modelos en democracia que se han producido a lo largo de la historia, es necesario hacer una aproximación a los escenarios existentes en democracia y poder interpretar los modelos de gestión de conflictos que han predominado en cada uno de los principales modelos democráticos.

2.1. Los principales escenarios en democracia

Una vez observados los principales modelos de democracia, podéis ver como el escenario de la democracia lo conforman tres actores principales:

- 1) El nacimiento de la idea de **soberanía popular** en Atenas. Invención del concepto de democracia e institución del régimen democrático en una unidad política concreta: la ciudad Estado.
- 2) La democracia se establece como una coronación de la evolución del producto central de la modernidad política: la **nación Estado**. En este caso, se produce un cambio de unidad política y en la forma de gobernar: democracia representativa.
- 3) Crisis del **Estado nación** como unidad política. Este escenario comporta retos importantes por la forma de gobierno democrático: fragmentación multicultural del pueblo, proyección a escala internacional a través de organizaciones regionales, fenómeno de la globalización en general, mundialización de la economía, etc.

Figura 1. Escenarios de la democracia



Dicho esto, debe tenerse en cuenta que estos escenarios corresponden a tres **transformaciones históricas** del concepto de democracia, que se relacionan con **cuatro lógicas** que reflejan continuidades y discontinuidades en la tradición democrática. Presentadas de forma esquemática son:

1) El gobierno popular como único gobierno legítimo. Esta idea surge en Grecia y es la afirmación universal del ideal democrático, por el cual el pueblo es el verdadero protagonista en un sistema democrático.

2) La tradición republicana en la cual se concibe la idea de que la participación política es útil si contribuye a la búsqueda de auténticas finalidades políticas: la justicia, la estabilidad y el Estado.

3) El Gobierno representativo en el que se integran dos ideas principales: por un lado, se cree que el gobierno popular se ejerce a través de representantes, y, por otro lado, se establece que el titular de la soberanía es el pueblo. En definitiva, su ejercicio –el de la soberanía– queda separado de su titular –el pueblo–. En este sentido, cabe destacar que:

- El mecanismo de representación simboliza la autorización del pueblo sobre sus representantes.
- Se produce una reinvención o reinterpretación de los ideales de la democracia y de la república de las ciudades Estado, antiguas, medievales y renacentistas, en las condiciones del Estado.

4) Lógica de la igualdad. Esta lógica impulsa el desarrollo del sufragio universal, por el cual cualquier persona independientemente de su género y de su condición social puede ejercer el derecho al voto. Tal igualdad surge como resultado de la lucha de movimientos sociales. Podríamos decir que se sustenta en las promesas de las teorías democráticas liberales, donde se daba el protagonismo a toda la ciudadanía.

Sufragio universal

El sufragio universal consiste en el derecho a voto de toda la población adulta de un Estado, independientemente de su raza, sexo, creencias o condición social. A lo largo de los siglos XIX y XX se fueron estableciendo sistemas electorales que comenzaron siendo muy restringidos y limitados a una élite, hasta establecer sistemas de reconocimiento universal del voto.

En definitiva, las cuatro lógicas que han caracterizado las transformaciones históricas del concepto de democracia parten de una idea principal: el Estado democrático como garantía de representación, igualdad, participación, legitimidad y ciudadanía. Pero cabe destacar que, con la ampliación del sufragio, nacerá lo que se conoce como política y democracia de masas y que, en según qué circunstancias, puede predisponer al conflicto.

2.2. Modelos de gestión de conflictos en democracia

En este apartado veréis, a partir de los distintos modelos de democracia que se han expuesto anteriormente, los principales modelos de gestión de conflictos en democracia. Es decir, se trata de que penséis en las siguientes preguntas: ¿cómo se gestionan los conflictos en democracia? ¿Cuál es la visión del conflicto en cada uno de los modelos de democracia analizados? ¿Podemos hablar de democracia como modelo de gestión de conflictos?

De entrada, debéis tener en cuenta que hablar de conceptos vivos y dinámicos como la democracia –en permanente cambio, como hemos visto– y que tienen una larga historia no es tarea fácil, y aún más en un mundo caracterizado por la idea del cambio continuo y en donde la tecnología y el mercado desempeñan un papel cuasi dominante, donde los conflictos existentes y emergentes nos plantean nuevos retos a la hora de garantizar un sistema político basado y estructurado como orden de convivencia y de gestión de los problemas públicos y sociales.

En consecuencia, nos encontramos frente a una sociedad caracterizada por su complejidad, especialmente fragmentada, donde conviven una diversidad de valores y una pluralidad de intereses muy grandes y significativos. En este sentido, como apunta Sennett (2012) en su libro *Juntos*, el ser humano tiene un instinto natural: el de cooperar. Pero en la actualidad impera una concepción determinada de la gestión del conflicto: el **nosotros contra vosotros**.

Nosotros contra vosotros



Sennett, en su libro *Juntos*, expone como «en el patio de una escuela un compañero de su nieto puso a todo volumen por el sistema de megafonía de la escuela una canción de Lily Allen: “¡Jódete, jódete porque odiamos lo que haces y odiamos a todo tu equipo!”. Mientras, una niña de seis años balanceaba las caderas al ritmo de la música. La travesura escandalizó a las autoridades escolares, pues era un uso no autorizado [...] Aquellos niños no tenían ni idea de que la cantante quería burlarse de sus propias palabras; a ellos el “jódete, jódete” les parecía una declaración directa de guerra: nosotros contra vosotros». Aquí podéis ver el vídeo clip: Lily Allen - Fuck You.

Precisamente, esta idea de confrontación derivada de una sociedad cada vez más fragmentada hace indispensable la gestión de conflictos desde un **punto de vista positivo**, y enfoca en las oportunidades de cooperación entre las personas. Probablemente, el modelo actual de democracia, aun teniendo muchos retos por delante, sea la mejor manera de gestionar tales conflictos.

En definitiva, podéis ver que—dato significativo de la importancia del modelo democrático—, mientras el mundo sufre transformaciones y cambios a todos los niveles, que afectan a nuestra vida en sociedad y que implican un reto importante para la democracia, la **corriente democrática**, de acuerdo con lo que apunta Gresh (2000), **se acaba instaurando con fuerza**. Entre 1974 y 1999, ciento trece países pasaron de un régimen autoritario a un sistema democrático.

Nos encontramos, pues, con que, por un lado, los cambios de modelos de democracia acontecidos a lo largo de la historia reflejan las transformaciones y cambios sociales que se producen en la sociedad, con los retos que lleva consigo. Pero, por otro lado, también podéis observar que la democracia como modelo político y forma de gobernar es cada vez más reconocido y extendido. Esto nos lleva a la siguiente pregunta: ¿por qué la democracia es un concepto que se está extendiendo de forma tan rápida por el mundo? ¿Qué la hace distinta?

Probablemente podáis encontrar múltiples respuestas a estas preguntas, todas ellas válidas, pero una muy significativa y que tiene especial relevancia es la siguiente: la gestión del conflicto.

En este sentido, tal como se puede ver en la tabla 3, en los últimos tiempos han surgido **métodos alternativos** para resolver los conflictos tanto internacionalmente, como local o socialmente. Si bien muchos de estos modelos ya se habían utilizado en otros periodos de la historia por instituciones sociales o religiosas en muchos Estados o países, es especialmente a lo largo del siglo XX cuando se puede hablar del surgimiento de una dimensión política y social, e incluso de una nueva corriente de pensamiento que prioriza la no violencia y la paz que propone la resolución de conflictos como una nueva forma de relacionarnos y de gestionar los conflictos que se producen en el sí de los Estados o países.

En consecuencia, en la actualidad, entendemos la democracia como un marco y un sistema político y social, **alternativa a la utilización de la violencia**, que se caracteriza por la generación de nuevas fórmulas de gestión alternativa de conflictos desde una vertiente positiva, negociada, creativa y constructiva. Esto nos lleva a decir: es cierto que nos encontramos en la actualidad anclados en el nosotros contra vosotros, pero también es verdad —de acuerdo con Senet— que la cooperación es el elemento que engrasa la maquinaria necesaria para hacer las cosas, y apunta a la coparticipación como forma de compensar aquello de lo que las personas carecen de forma individual. Se podría enten-

der, entonces, la democracia como un mecanismo que fortalece la cooperación entre los individuos. Y esto supone una oportunidad importante para la gestión del conflicto.

En definitiva, la democracia es un instrumento del cual disponen las sociedades para gestionar los conflictos de forma positiva. Por lo tanto, podríamos decir que la ciencia que estudia los conflictos –conflictología– y la ciencia política tienen una característica en común: pretenden buscar fórmulas de **gestión alternativa de conflictos** desde un punto de vista constructivo y teniendo en cuenta las necesidades e intereses de las personas.

Gestión de conflictos

Se debe tener en cuenta que en la historia reciente de la democracia, y fruto de la aparición de ciencias como la política, la conflictología, la sociología, y otras se han empezado a plantear modelos alternativos de gestión de conflictos. En definitiva, se ha pasado de tener una concepción negativa del conflicto, donde se identifica a la persona como problema, a tener una concepción en positivo del conflicto y de la persona. Esta visión alternativa se ha visto reforzada por la aparición de cada vez más movimientos pacíficos y es fruto de la aparición de movimientos sociales.

Llegados a este punto, habéis podido comprobar que la concepción contemporánea de democracia, es decir, el concepto de democracia como hoy lo entendemos, es producto de un conjunto de discursos distintos: desde la configuración del régimen político ateniense, pasando por el republicanismo en todas sus variantes, hasta llegar a la democracia liberal con la aparición de un concepto clave como es la libertad entendida como control de los gobernantes por los ciudadanos y protección de los derechos públicos y básicos del individuo frente a posibles abusos de poder por parte del Estado. Además, debe añadirse, en primer lugar, una **dimensión democrática** que permitirá un núcleo articulado de libertades positivas, como, por ejemplo, el derecho de asociación o el sufragio universal. En segundo lugar, una dimensión social, con la articulación de dos valores básicos como son: la seguridad y la igualdad socioeconómica, necesarios todos ellos por el nacimiento y la articulación de una sociedad civil organizada.

Democracia liberal parlamentaria

Actualmente, el modelo democrático más extendido en los países desarrollados es la democracia liberal parlamentaria. Esta se caracteriza por:

- 1) Una forma de gobierno que opera bajo un sistema parlamentario.
- 2) El jefe del Estado, a diferencia de la república presidencialista o semipresidencialista, no tiene normalmente poderes ejecutivos, ya que estos recaen en el jefe de gobierno.

Históricamente, las democracias parlamentarias típicas son las que provienen de Estados que antes eran monarquías. El ejemplo más representativo es Gran Bretaña.

Esto debe llevaros a la idea de que toda evolución histórica se enfrenta a unos retos, así como a entender que el modelo de democracia liberal parlamentario que tenemos actualmente surge de esta **transformación** y de la necesidad de

adaptarse al nuevo contexto. Un contexto en el que palabras como cooperación, participación, gestión positiva del conflicto, democracia deliberativa y otras adquieren cierta relevancia social. Por así decirlo, hasta hace unos años la idea del «nosotros contra vosotros» de Sennett no tan solo no era cuestionada, sino que era del todo normal. Era la forma en que se gestionaban los conflictos.

Si tenemos en cuenta la tabla 1, podéis ver como los mecanismos de resolución de conflictos, hasta la actualidad, siempre habían tenido un componente negativo o coercitivo. Conviene destacar los siguientes aspectos:

- En la democracia ateniense, los mecanismos de resolución de conflictos venían dados por el debate, la ley, la participación en la toma de decisiones y la guerra. En este sentido, hay que destacar que el ejército o el establecimiento de leyes que había que cumplir de forma obligatoria dotaba a la **gestión de los conflictos como algo negativo**.
- En la democracia republicana, podéis ver como los mecanismos de resolución de conflictos venían dados por el **cumplimiento de la ley**, la persuasión, la participación como control y la violencia. En este caso, el control, la violencia y la persuasión nos dan una idea de modelo democrático en la cual se utilizaba la resolución desde un punto de vista negativo, pero con un componente diferente al ateniense: la visión negativa del ser humano.
- En la democracia liberal, podéis ver el paso a una dimensión social en el modelo democrático. Probablemente no será hasta la actualidad cuando la idea de la gestión de conflictos desde un punto de vista positivo adquiera cierta relevancia, pero podéis ver como los mecanismos de gestión de conflictos en este caso son: el sufragio, la ley, la opinión pública y la **participación** como sistema de escoger a unos representantes.
- Finalmente, podéis ver que, en el caso de la crítica a la democracia, desde el punto de vista elitista y desde el punto de vista marxista hay una cosa en común: la **persuasión** y la **represión** como mecanismos de resolución de conflictos. En el caso marxista, incluso se añade la violencia como forma de gestión de los conflictos.

Dicho esto, ¿se puede afirmar que el modelo de democracia liberal parlamentario es un sistema de gestión positiva de conflictos? ¿Quiere decir esto que el sistema electoral es una manera de gestión de conflictos? ¿Cuál es la relación entre democracia y gestión de conflictos?

En primer lugar, de la tabla 3 destacaría el **sufragio** –es decir, el sistema electoral– como un elemento novedoso en cuanto a mecanismo de resolución de conflictos. En este caso, es significativo que la universalización del sufragio, unida a la aparición de una opinión pública y a la participación, sea fruto de una visión distinta en la resolución de los conflictos. Probablemente, el hecho de que la ciudadanía tenga que escoger unos representantes que gobiernen le

da a la democracia un **componente más social enfocado a la gobernabilidad** –es decir, a la capacidad o la habilidad del Estado de gobernar– y no tanto al Gobierno. Esto hace que la ciudadanía tenga un papel muy activo en la toma de decisiones colectivas, e incluso en la fiscalización de la política.

En segundo lugar, Habermas (1989) propone una **comunidad ideal de diálogo** en la cual los ciudadanos pueden llegar al consenso respecto a las decisiones políticas básicas. En este sentido, el autor apunta a que los participantes en esta comunidad han de reconocerse recíprocamente como interlocutores con los mismos derechos. Cada individuo ha de poder exponer sus argumentos y tiene la obligación de escuchar los de los otros individuos, con la intención de que prevalezca el mejor argumento.

Precisamente, esta es una idea que está estrechamente vinculada a la idea de fondo de la conflictología: la apuesta por el consenso como mecanismo de gestión de los conflictos.

Jürgen Habermas

En su libro *Ensayos políticos*, Habermas realiza una crítica al neoconservadurismo de las actuales sociedades democráticas, así como una reflexión sobre la herencia ideológica de la Ilustración. Habermas hace gala de las virtudes del pensador contemporáneo: la convicción de que se puede ser activista sin incurrir en la demagogia, de que ninguna teoría puede prescindir de la práctica y de que la modernidad no impone necesariamente un relativismo contemplativo.

La concepción democrática de Habermas pretende que la democracia evite que el acto de delegación política que exige la democracia representativa se convierta en una **alienación entre gobernantes y gobernados**. En este sentido, define la democracia como «la forma política derivada de un libre proceso comunicativo, dirigido a conseguir acuerdos consensuales en la toma de decisiones colectivas».

En tercer lugar, teniendo en cuenta las casuísticas del nuevo modelo democrático basado en la democracia liberal parlamentaria, podréis observar cómo empiezan a surgir con fuerza determinadas formas de hacer y de gobernar que apuestan, de un modo aún un tanto dubitativo, por la **participación de la ciudadanía en la vida política**. De acuerdo con autores como D. Itineraty, R. Dahrendorf o Núria Font se comienza a apuntar a la democracia como un modelo que debe consolidarse a partir de dar más importancia a la ciudadanía en la toma de decisiones.

En este sentido, cabe destacar que, en este inicio del siglo XXI, estos autores empiezan a tener determinada relevancia, pues proponen un paso adelante en el modelo de democracia liberal parlamentario, promoviendo que surja más **participación deliberativa** en la vida política. En este sentido, la movilización y la protesta social, como sostiene Dahrendorf (2008) será un mecanismo de

gestión de conflictos, si el modelo democrático es capaz de evitar la imagen de gobierno que da órdenes o impone determinadas políticas a una ciudadanía que las recibe y que no tiene opción de participar o modificarlas.

En definitiva, la movilización y la protesta social surge como respuesta a una imagen determinada del modelo democrático, pero es al mismo tiempo una oportunidad de impulsar democracias más deliberativas y participativas que tengan en cuenta que para avanzar y construir una sociedad que rompa la idea de poder como determinante de la estructura social de la población se necesita una visión positiva del conflicto, en el que la ciudadanía adquiere relevancia y protagonismo no solo en la toma de decisiones, sino también en el proceso.

El poder

Según Dahrendorf, el poder determina la estructura social de la población; por lo tanto, las normas mantenidas por este poder definen los criterios de desestabilización social. Los valores, las normas, el estatus y las ambiciones de la colectividad producen impactos socialmente, y para gestionarlos será indispensable canalizar la movilización y la protesta social.

Tabla 3. Resumen de modelos de democracia y sistemas de gestión de conflictos

Conflictos/ Democracias	Democracia ateniense	Democracia republicana	Democracia liberal	Crítica a la democracia	
				Democracia elitista	Democracia marxista
Escenario	La polis (Ciudad Estado)	La Ciudad Republicana Estado República	Estado nación moderno	Estado nación contemporáneo	
Naturaleza	La estabilidad El mundo La contingencia La naturaleza Facciones aristocráticas	Tiranía de la mayoría Bien común Los estamentos Facciones/particularismos Desigualdad individuos Debilitamiento del Estado	Propiedad Participación (peligro) Abuso de poder Facciones	El poder	La clase social
Actores	Ciudadanos	El Estado Ciudadanos Gobernantes Gobernados	Representantes Representados	Minoría = Élite Mayoría = Pueblo	El Estado Burguesía Proletariado
Instituciones	Asamblea Jurados Populares El Ejército	Gobierno mixto: Principado Aristocracia Pueblo Estado	El Estado: Ejecutivo Legislativo Judicial (división de poderes) Monarca (Antiguo Régimen) Presidente (revoluciones nacionales)	El Estado Partidos políticos Gobierno Sociedad civil	

Fuente: Xavier Pastor. Unidad de conocimiento «Democracia y gestión de conflictos» en el módulo 4. Gestión de Conflictos Públicos. Posgrado de Resolución de Conflictos Públicos y Mediación Comunitaria de la Universidad de Girona (Fundación UdG).

Conflictos/De-mocracias	Democra-cia ateniense	Democracia republicana	Democracia liberal	Crítica a la democracia	
				Democracia elitista	Democracia marxista
Mecanismos de resolución	Debate Ley Participación (toma de decisiones) Guerra	Ley Persuasión Participación (como control) La violencia	Sufragio (censitario) Ley Opinión pública Participación (como elección de representantes)	Represión Integración Persuasión Ideología Liderazgo	Persuasión Represión Violencia

Fuente: Xavier Pastor. Unidad de conocimiento «Democracia y gestión de conflictos» en el módulo 4. Gestión de Conflictos Públicos. Posgrado de Resolución de Conflictos Públicos y Mediación Comunitaria de la Universidad de Girona (Fundación UdG).

2.3. El dilema en democracia: efectividad del sistema vs participación ciudadana

Cuando se relaciona democracia y gestión de conflictos, o cómo los distintos modelos democráticos establecen mecanismos de resolución de conflictos, está implícito un dilema que apuntaba Dahl (1994) en su artículo «A democratic dilemma: system effectiveness versus citizen participation». Es decir, se pone de relieve un dilema democrático que afecta sobre todo a la percepción de cómo la democracia establece mecanismos de resolución de conflictos válidos y que tengan en cuenta las **necesidades de la ciudadanía**.

Dicho esto, en primer lugar, caben destacar los efectos que tiene para la democracia el traslado de la capacidad decisoria hacia la esfera internacional. En este caso, Dahl expone esta situación como la tercera gran transformación por la cual **la globalización tiende a transformar la idea de democracia**. Entonces, se desplaza de forma gradual de la idea de democracia desde su vertiente histórica en la ciudad-estado (primera transformación) a un ámbito mucho más amplio como era la nación, el país o Estado nacional (segunda transformación), y posteriormente se acaba produciendo un traslado de la capacidad decisoria hacia la esfera internacional (tercera transformación).

En este sentido, cabe destacar que:

1) En la segunda gran transformación, Dahl explica cómo mutan radicalmente las instituciones y las prácticas democráticas, pues se pasa de la idea de ciudad Estado a la idea de nación, país o Estado nacional. Esto provoca cambios muy significativos, ya que se incrementa el territorio nacional, hecho que conlleva cambios en el funcionamiento de la democracia.

2) En la tercera gran transformación, también se produce un gran cambio. Se pasa de hablar de naciones o Estados nación a hablar de organismos internacionales. Un ejemplo es la Unión Europea y su proceso de integración. Cada vez, nos encontramos como muchas decisiones europeas se consensúan en el marco del Parlamento Europeo, hecho que provoca un traspaso de las decisiones a un organismo que aglutina a diferentes naciones o Estados nación.

Por lo tanto, esto implica un gran cambio estructural al cual aún nos estamos adaptando, pues por el momento gran parte de los Estados nación o naciones se están resistiendo, ya que pierden parte de su poder.

Naciones Unidas

Este organismo nació en 1945 con el compromiso de veintiséis naciones para seguir luchando contra las potencias del eje formado por Alemania, Italia y Japón. En 1945 se reunieron cincuenta países en San Francisco, los cuales firmaron la Carta de las Naciones, hecho que permite la existencia real de las Naciones Unidas en 1945. Este es un ejemplo de cómo después de la Segunda Guerra Mundial empiezan a surgir con fuerza los organismos internacionales, como forma de aglutinar espacios donde los países pueden compartir intereses.

Por tal razón, el dilema democrático que plantea Dahl parte de la idea de que estamos frente a esta tercera gran transformación del Estado, por lo cual los **organismos internacionales**, como la UE, ONU, FMI, Banco Mundial, etc., empiezan a tener más importancia en relación con los Estados nación o naciones. El caso más evidente sería el de la UE. En este sentido, los países que agrupan la Unión Europea se encontraban con un dilema al poder optar por dos opciones:

1) Preservar la autoridad de una unidad política democrática más pequeña, como es el Estadonación o nación, dentro del cual se puede actuar de forma más eficaz para influir en la conducta del Gobierno. Nos encontramos con una unidad política en la cual los ciudadanos pueden influir de forma eficaz, pues es más pequeña y es su propio país. Esto precisamente es un elemento que también se daba en la segunda transformación.

2) Incrementar la capacidad de influir de una unidad política para hacer frente de forma más eficaz en ámbitos tan importantes actualmente como el económico, el comercial, la defensa de los intereses comunes, etc. Por lo tanto, en este caso primaría la capacidad de influencia que pueden adquirir distintos países agrupados en un organismo internacional. Un ejemplo sería la UE y los acuerdos económicos y comerciales que se han podido instaurar desde 1992, hecho que ha comportado múltiples ventajas para las empresas y los ciudadanos europeos.

En definitiva, se plantea el dilema entre la eficacia del sistema y la participación ciudadana. Entre la capacidad de influir de forma conjunta en aquellos temas de interés que pueden afectar a diferentes países – para hacer más eficaz el sistema– y la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones del Gobierno.

En el caso de apostar por la participación de la ciudadanía, la deliberación democrática en un mundo donde se gobierna desde los organismos internacionales se hace más difícil a simple vista, pues los intereses de los ciudadanos de Estados nación o nación será más difícil que se escuchen. En este caso, **los organismos están muy alejados de la ciudadanía.**

Un ejemplo de esto es Grecia y la negociación con la UE, retransmitida casi a diario por los medios de comunicación, en referencia a la deuda del país heleno con los organismos internacionales. El hecho de que Grecia pertenezca a la UE provocó que se acordara un rescate financiero en el que no solo contaban los intereses de los griegos y de su Gobierno, sino también los de todos los socios europeos. Incluso estos últimos impusieron una serie de reformas que no eran del agrado del Gobierno griego.

¿Cuál es el poder actual de los Estados?



¿Qué poder de decisión tienen los organismos internacionales sobre las políticas que se adoptan en los Estados? Si os fijáis en la historia reciente, en el marco de las negociaciones entre Grecia y la Unión Europea de 2015 que implicaba grandes recortes para el país, provocó que se produjera un hecho insólito: un Gobierno formado por un partido político, con un referéndum que rechazaba las normas impuestas por Europa y con un país abocado a una crisis galopante hizo un giro de timón muy representativo del poder que tienen los organismos internacionales. En una decisión sin precedentes, se sustituyó a un grupo de ministros –entre ellos el negociador principal con la UE– y se volvió a plantear un referéndum para adaptarse a lo que se encomendaba desde la UE. En este vídeo tenéis la noticia sobre este asunto: «Grecia concreta reestructuración de gabinete».

Esto ha provocado que actualmente los ciudadanos griegos no tengan capacidad de influir en las políticas públicas impulsadas desde el gobierno, pues gran parte de ellas vienen propuestas o impuestas por diferentes organismos internacionales. En definitiva, está surgiendo un **nuevo modelo de gobernanza mundial** donde se apuesta de forma clara por la eficacia del sistema desde un punto de vista neoliberal, y no tanto por la participación ciudadana.

Precisamente, más adelante veremos como la gobernanza será uno de los retos que tendrá la democracia en el siglo XXI, pero una cosa sí que podemos afirmar: si tenemos en cuenta los mecanismos de resolución de conflictos, el hecho de alejar a la ciudadanía de la toma de decisiones es un elemento que puede condicionar cómo se gestionan los conflictos en los países. En este sentido, apostar por dotar de demasiado poder de decisión a los organismos internacionales

es una forma de **alejarse a la ciudadanía de la vida política** y de dificultar que los organismos puedan tener en cuenta las necesidades de la ciudadanía. A primera vista, podríamos interpretar que, en sociedades en cambio constante –como es la sociedad actual–, cuanto más alejada está la toma de decisiones de la ciudadanía, más probabilidad habrá de que surjan conflictos.

2.4. Un ejemplo de gestión de conflictos: el modelo consensual vs. el mayoritario

Llegados a este punto, habéis podido observar modelos y mecanismos de resolución de conflictos en democracia, así como algunos conceptos que predisponen a una gestión positiva del conflicto. En este caso, cabe destacar que esta gestión siempre tendrá una coordenada esencial: la **búsqueda del consenso**.

Por tal razón, se hace imprescindible intentar aportar un ejemplo o una reflexión acerca de cómo la búsqueda del consenso puede servir a la democracia como forma de gestión positiva del conflicto, en lugar del ideal de modelo mayoritario donde las decisiones siempre las toman los mismos. En este caso, os podéis hacer una pregunta: ¿en sociedades plurales como las que nos encontramos en la actualidad es mejor un modelo consensual o un modelo mayoritario en la toma de decisiones?

De acuerdo con Lijphart (2000),

«en sociedades que se hallan profundamente divididas por motivos religiosos, ideológicos, lingüísticos, culturales, étnicos o raciales en auténticas **subsociedades** separadas que cuentan con partidos políticos, grupos de interés y medios de comunicación propios es probable que la flexibilidad necesaria para conseguir una democracia mayoritaria no exista. Con estas condiciones, el gobierno de la mayoría no solo es antidemocrático, sino también peligroso, puesto que las minorías a las que constantemente se les niega el acceso al poder se sienten excluidas y discriminadas, y son susceptibles de perder su lealtad al régimen».

Arendt Lijphart

Politólogo especializado en política comparada, instituciones democráticas, elecciones y sistemas de votación, Lijphart es considerado el padre de la idea de que las sociedades segmentadas consiguen mantener la democracia compartiendo el poder.

En este sentido, se ha de tener en cuenta que en general es más difícil de instaurar y mantener un gobierno democrático en sociedades divididas que en países homogéneos. A esto, debe añadirse la idea de que en sociedades plurales las democracias mayoritarias no acaben de representar a todos los individuos, pues en gobiernos mayoritarios se suele negar el acceso al poder a las minorías. Por lo tanto, nos encontramos con que:

- Es muy difícil instaurar un gobierno democrático en sociedades plurales.
- En democracias mayoritarias, **el acceso de las minorías al poder es limitado**, hecho que comporta un gobierno con poca diversidad y que no responde a las necesidades o demandas de toda la ciudadanía.

- Las sociedades plurales se caracterizan por estar divididas cultural, religiosa, ideológica, lingüística, étnica y racialmente, hecho que comporta que se haga muy difícil llegar a una democracia mayoritaria.

En consecuencia, se puede decir que a mayor diversidad o pluralidad de la sociedad, más tendencia habrá a la fragmentación o a la no representatividad, ya que la minoría terminará quedándose siempre fuera del gobierno, o verá muy difícil incidir en la toma de decisiones. Entonces, de entrada, en el caso de sociedades plurales, diversas y con minorías, el modelo consensual sería garantía –por el contrario del mayoritario– de una gestión positiva de los conflictos.

Precisamente, a partir de dos ejemplos se puede entender mejor por qué **un modelo consensual garantiza una gestión positiva del conflicto**.

En primer lugar, Lijphart (2000) cita un ejemplo situado en Irlanda del Norte, en el cual se recomendó una regla de mayoría que consistía en la idea de que tanto la mayoría como la minoría se conducirían con moderación. Es decir, según este acuerdo con la mayoría protestante de Irlanda del Norte, esta siempre estaría en el poder; en cambio, la minoría católica siempre se situaría en la oposición. Cada uno de ellos tendría un papel garantizado, pero la minoría católica siempre gozaría del papel de oposición leal.

Esto sería del todo inviable, ya que el hecho de estar siempre en la oposición hace que los derechos de las minorías, la voz de estas y su responsabilidad se vea coartada. En otras palabras, una situación donde la minoría siempre se vea abocada a la oposición supondría un crecimiento de las tensiones étnicas, hecho que podría conducir a un crecimiento del extremismo, según sostiene Lijphart.

Vídeo



«Sí se puede», este es el grito que se oye desde el año 2009. La Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) es un movimiento social surgido entonces en Barcelona y extendido luego al resto de España, que lucha por el derecho a una vivienda digna. Precisamente, surgió a partir de la crisis inmobiliaria española de 2008, y se empezó a extender a partir

de 2011-2012 a raíz de las múltiples protestas que se llevaron a cabo. Podéis ver un vídeo sobre la PAH en el enlace siguiente: «Sí se puede. Siete días en PAH Barcelona».

En segundo lugar, tenemos un ejemplo en un movimiento social español como es la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH). En este caso, la PAH es una plataforma en la que se ve representada una **minoría** –aquellas personas que se pueden quedar sin vivienda, y afectadas por la crisis económica– que no tiene ninguna posibilidad de incidencia en las políticas públicas sobre vivienda que se realizaban desde los Gobiernos.

Por lo tanto, existía una minoría enfrente de un Gobierno que en temas de vivienda no contaba con ellos –aquella minoría que perdía su vivienda–, y que además no les tenía en cuenta. Esto provocó que proliferara un movimiento social que iba en contra de este modelo mayoritario y que lo hacía apostando por el consenso entre sus asociados.

En consecuencia, tenemos: por un lado, un modelo de gobernar mayoritario –representado por un Gobierno que no tiene en cuenta la diversidad y a las minorías–, hecho que provoca tensiones y un incremento de la oposición. Por otro lado, nos encontramos con un modelo consensual que apuesta por el diálogo, y por responsabilizarse en la toma de decisiones. Este modelo consensual tiene en cuenta las necesidades de la minoría y le da voz. Precisamente, la PAH es un buen ejemplo en tal sentido. Un movimiento que da voz a la minoría y que otorga un papel en el sistema político español, haciendo que se genere un **incremento de la conciencia colectiva**.

Desde que existe la PAH como movimiento social, hay muchas personas que ven como se les garantizan sus derechos o por lo menos se trabaja para que se tenga en cuenta, y precisamente esto repercute en la **cualidad democrática**, pues:

- Provoca un incremento de la exigencia por parte de la ciudadanía de una mejor democracia.
- Permite que la ciudadanía recupere la voz, el poder y la necesidad de incidir y participar de la vida política.
- Se abre una oportunidad en la manera en que se deciden no solo las políticas públicas, sino también cómo se hace política.

En definitiva, podéis observar que priorizar el consenso en la toma de decisiones repercute en la calidad democrática, pero sobretodo es una oportunidad para dar más protagonismo a la ciudadanía, a través del fomento de la participación. En este sentido, cabe destacar dos elementos interesantes:

1) Autores como Núria Font apuntan que cada vez es más habitual que vayan apareciendo voluntades ciudadanas para conseguir una mayor implicación y penetración en la esfera político-institucional, y más concretamente para la

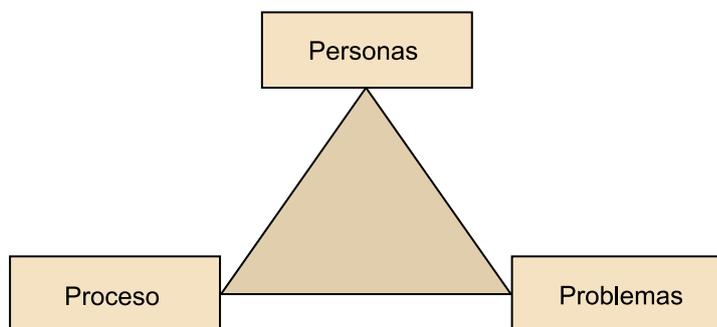
consecución de procesos deliberativos a través de los cuales hacer sentir sus voces y sus opiniones. En este sentido, la rigidez en el funcionamiento rutinario de la democracia representativa liberal se podría corregir a partir de mecanismos y estructuras basadas en democracia participativa o directa.

Por lo tanto, la deliberación ciudadana podría ser un mecanismo para implementar el modelo consensual, según el cual la ciudadanía tendría una manera directa de participar en la toma de decisiones. En definitiva, la democracia participativa entendida de esta manera podría ser una puerta a la deliberación ciudadana.

2) De acuerdo con John Paul Lederach, los acuerdos no terminan los conflictos, pues el acuerdo es un mecanismo que no aborda los factores o causas que han generado. Por tal motivo, será muy importante escoger procesos de gestión del conflicto a través del consenso.

Según este autor (figura 2), la estructura del conflicto está basada en tres aspectos: 1) las personas, 2) el proceso y 3) el problema. En tal sentido, la transformación del conflicto se podrá abordar siempre que se tengan en cuenta estos elementos, y si se separa el problema de la persona. En definitiva, será muy importante que el protagonismo en la resolución del conflicto recaiga en las personas.

Figura 2. Estructura del conflicto



Fuente: Lederach (1997)

La participación ciudadana en la política

En el libro *Democràcia i participació ciutadana: algunes experiències innovadores*, Núria Font apuesta por la innovación democrática, impulsada ya en distintos países como Estados Unidos, Reino Unido y Alemania, como forma de entender la participación política como elemento central de la democracia. De esta manera, los ciudadanos adquieren cierta relevancia en la vida política, para elegir a los representantes, pero también para orientar, directamente o indirectamente, los procesos de formulación, decisión e implementación de las políticas públicas.

En resumen, y en contraposición al modelo mayoritario, habéis podido comprobar que el consensual podría ser un mecanismo eficiente y óptimo para la resolución de los conflictos en democracia, pues cede el protagonismo a la ciudadanía como forma de enfocar en el proceso y evitar la posición histórica: persona = problema. En este sentido, la conflictología nos permite entender el proceso que se tendría que seguir para garantizar una gestión positiva del conflicto.

3. Globalización, cambios sociales, desigualdad y conflicto

Para entender mejor los déficits específicos del sistema político democrático en el mundo actual, y poder así pensar en las posibilidades de mejora de este en el presente y el futuro, es importante tener en cuenta la evolución histórica de la democracia. Como habéis visto en los apartados anteriores, en cada época de la historia se han inventado y han surgido procesos y métodos para resolver o gestionar los conflictos.

En consecuencia, se puede afirmar que la aparición y el establecimiento de un determinado tipo de democracia quedará determinada por su adaptación al contexto social y al clima de cada momento. En este sentido, no podemos olvidar que la evolución y el establecimiento de la democracia no está ni ha estado exenta de capítulos violentos y de **conflictos abiertos** que han repercutido de forma directa e indirecta en el avance de las sociedades.

Precisamente, nuestro objetivo hasta el momento era el de introducirnos en los distintos modelos de democracia que han existido en el pasado, y cuáles fueron los principales conflictos que han marcado el contexto de la democracia. De esta manera, se han analizado los procesos o sistemas creados para su gestión y resolución, hecho que puede facilitar la búsqueda o construcción de procesos que nos permitan adaptar y mejorar la democracia en el actual contexto de globalización.

En síntesis, llegados a este punto, os propongo analizar aquellos elementos que pueden condicionar el actual contexto y que influyen en la manera en que se gestionan los conflictos. ¿Qué quiere decir esto? Como habéis visto, el contexto es un elemento que tener en cuenta y que determina el modelo de democracia. Si queremos relacionar democracia y gestión de conflictos, será necesario estudiar aquellos factores y aquellas causas que generan cambios en el contexto. En tal sentido, en este apartado intentaremos abordar y relacionar cuatro conceptos que han resultado determinantes en la configuración del contexto del siglo XXI: la globalización, los cambios sociales, las desigualdades y el conflicto.

3.1. La globalización y sus repercusiones en el contexto

De acuerdo con Bauman (2002), nos encontramos en mundo caracterizado por la **incertidumbre**. La sociedad está abocada siempre a un cambio constante e incierto que nos evoca a la incertidumbre permanente. Esto tiene una gran repercusión en la sociedad y en la gobernabilidad de los Estados, pues la incertidumbre tiene grandes repercusiones en la vida de las personas y afecta también a la vida política. Además, Beck (2014) sostiene que el riesgo o esa

incertidumbre de la que habla Bauman se ha generalizado. Por lo tanto, hablamos de la sociedad del riesgo, donde nada es seguro, con la transformación y los cambios en la sociedad que eso conlleva.

Inseguridad endémica

Ulrich Beck, en su libro *Un nuevo mundo feliz*, expone que «la inseguridad endémica será el rasgo distintivo que caracterice en el futuro el modo de vida de la mayoría de los humanos, incluso de las capas medias, aparentemente bien situadas». Probablemente, tal idea provoque muchos cambios en la manera en que los ciudadanos perciban a la democracia.

Dicho esto, la idea de incertidumbre y de mundo en cambio o transformación es una de las causas de la globalización. En este sentido, la globalización permite establecer intercambios comerciales a escala mundial gracias a los cambios tecnológicos y a las decisiones políticas tomadas desde la Segunda Guerra Mundial. Tales cambios tecnológicos que se establecen a partir de los años ochenta hacen incrementar de forma exponencial la **intensidad en el intercambio comercial mundial**, lo cual genera múltiples consecuencias económicas, sociales y políticas.

Globalización

El término *globalización* se incorporó por vez primera a un diccionario de los Estados Unidos en el año 1961, pero hasta la década de los ochenta nadie hablaba de la globalización como fenómeno económico que repercutía en las relaciones internacionales. En este sentido, cabe destacar que el comercio mundial se inicia con el descubrimiento europeo de América Latina en el siglo XV. A partir de aquí se inician distintas rutas comerciales que recorren diversos continentes, y donde están implicados diferentes países. Dicho esto, es a partir de los años ochenta y fruto de la aparición de las nuevas tecnologías cuando la globalización empieza a tener el sentido que le damos en la actualidad.

En definitiva, la globalización es un fenómeno relativamente actual, de los ochenta. A raíz del progreso tecnológico y de las reducciones arancelarias se han terminado por generar cambios económicos, políticos y sociales en todo el mundo.

La globalización, de acuerdo con Stiglitz (2002), no ha aportado los resultados esperados en términos de reducción de pobreza y de desarrollo económico, y esto se debe principalmente a la forma en que se ha gestionado la implementación de las políticas dentro de las organizaciones internacionales y en los mismos Estados. Así pues, se puede decir que no todo funciona correctamente en la globalización y que, por lo tanto, existe una **base real para el malestar**.

En consecuencia, podéis comprobar que la gran expansión del intercambio económico a escala global fruto de la revolución tecnológica y las decisiones políticas dirigidas a liberalizar las transacciones ha generado un incremento en las desigualdades entre países industrializados y subdesarrollados. Esto se debe, principalmente, al hecho de que las reglas del juego las han fijado los países industrializados y las instituciones internacionales como el FMI, el Ban-

co Mundial y otras instituciones internacionales, cosa que ha dejado a los países subdesarrollados sin ninguna representación ni ninguna oportunidad de ejercer influencia en las decisiones que se toman.

Además, según Castells (2005), la globalización ha repercutido en una **transformación de la economía** –ahora, a diferencia de hace años, nos encontramos con una económica informativa, que funciona en red y que está globalizada– orientada a reforzar los valores capitalistas, y que tienen mucha repercusión en la sociedad. Por lo tanto, según Castells nos encontramos enfrente de una «sociedad red» que se caracteriza por la interconexión entre los diferentes agentes, económicas y países. Y esto tendrá una gran repercusión en la economía, pero también en la sociedad y la política.

Pero más allá de la sociedad red y de la mundialización de los intercambios, Touraine (2005) destaca que fruto de la globalización se produce una separación entre la economía y la sociedad, separación que lleva en sí –según su punto de vista– a la destrucción de la idea misma de sociedad. En este sentido, la idea subjetiva de sociedad dota de identidad a los individuos, pero, en la actualidad, el problema es que se desarrolla en un vacío político, pues en muchos casos las relaciones entre naciones se reducen a una confrontación entre adversarios. De la idea de Touraine, podríamos concluir que **la globalización predispone a cambios** también en la identidad y en la manera en que entendemos la sociedad, cosa que repercute de forma clara en la política y en la manera de gestionar los conflictos.

La transformación de la sociedad

En el primer volumen de la trilogía sobre la era de la información de Manuel Castells, el autor estudia la transformación de la sociedad en todo el mundo a partir de la revolución tecnológica informacional, la globalización de la economía y la emergencia de una nueva cultura. En este sentido, cabe destacar el hecho de que es uno de los libros de referencia para entender los cambios sociales que se han producido en los últimos años, y qué repercusiones políticas, económicas y sociales están teniendo en las sociedades actuales.

Dicho esto, desde la perspectiva de Stiglitz, las organizaciones internacionales han terminado por perjudicar a los países en vías de desarrollo, y en gran parte porque estos no se ven representados en el marco donde se toman las decisiones sobre las políticas dirigidas a sus países. En tal sentido, los aspectos que más perjudican a los países en desarrollo son:

- 1) **La liberalización de la economía**, como una manera de perjudicar a las economías más débiles. Desde las organizaciones internacionales se apuesta por eliminar las barreras comerciales, hecho que perjudica gravemente a las economías de esos países.
- 2) **Los derechos de propiedad intelectual** como forma de priorizar sobre los intereses de las grandes empresas, y no los intereses de los consumidores o de los países y la ciudadanía.

3) **La flexibilidad de los mercados de capitales** que ha perjudicado a los países al verse vulnerables a los capitales extranjeros que en determinadas ocasiones acaban especulando y haciendo que quien salga ganando sean siempre los bancos extranjeros.

4) **La influencia y el control por parte de las instituciones en las políticas que llevar a cabo en los países subdesarrollados.** Es decir, los países pobres no tienen voz ni voto en las instituciones donde se toman las decisiones, al no tener representación. Esto ha comportado en muchos países no solo un incremento en la pobreza, sino también el caos político y social.

5) **El establecimiento de un mundo de dos velocidades,** que se distingue entre los países que participan de la globalización y los que no. En este sentido, cabe señalar que desde las organizaciones internacionales se está apostando de forma clara por el proceso de liberalización de la economía, la reducción de cualquier tipo de restricción sobre el comercio y el capital, hecho que hace que la pobreza y las debilidades de los países subdesarrollados caigan en el olvido.

El fracaso de la austeridad

En muchos países, la austeridad excesiva ahogó el crecimiento, como en Grecia. En este sentido, no respetar los ritmos y la secuencia ideal del impulso de las reformas por realizar según las características del país acaba generando resultados nefastos. En su obra *El malestar de la globalización*, Stiglitz cuenta que Etiopía, un país con un líder político con grandes conocimientos económicos, formado en las mejores universidades americanas, no fue escuchado por el FMI, que acabó recomendando una serie de políticas que en caso de llevarse a término hubieran tenido muy malos resultados para el país.

En definitiva, la globalización acaba generando una serie de consecuencias respecto a las desigualdades entre países, e incluso dentro de un mismo país. Y es que, cuando las instituciones insisten en recomendar determinadas políticas, muchas de ellas contractivas, se acaba creando un efecto contagio que afecta a otros países, pero también al mismo país. Un ejemplo muy claro fue el de la crisis del este asiático de finales de los años noventa.

Llegados a este punto, ¿cuáles podrías decir que son las consecuencias de la globalización en el contexto? Si tenemos en cuenta lo que se ha apuntado con anterioridad, las **principales consecuencias** serían que:

- Las reglas del juego que gobiernan la globalización son injustas, pues benefician en la mayor parte a los países desarrollados y han contribuido a un incremento de las desigualdades y la pobreza.
- Se centra en valores materiales y no tiene en cuenta otros valores como el medioambiente o como las políticas que pueden afectar a la sociedad, a la política y a la economía del país.

- Muchos países han perdido buena parte de su soberanía y su capacidad para tomar decisiones en cuestiones clave que afectan al bienestar de sus ciudadanos.
- Muchas personas y países han salido perdiendo, pues los efectos de las malas recomendaciones, del FMI por ejemplo, han perjudicado la recuperación de algunos países.
- El sistema económico, neoliberal, con el que se ha presionado a los países subdesarrollados es inadecuado y resulta muy perjudicial.

Finalmente, queda intentar responder a una pregunta: ¿qué tendría que pasar para que la globalización fuese beneficiosa? ¿Qué aspectos podríamos potenciar para que generara incentivos beneficiosos para el contexto democrático? De acuerdo con Stiglitz (2012), pero también como apunta Piketty (2014), para que la globalización resultase beneficiosa para los países desarrollados, pero también para el resto, se tendrían que cumplir las siguientes condiciones:

- 1) Se tendría que dar un incremento de la ayuda exterior y una condonación de la deuda. Esto es especialmente significativo en la actualidad, ya que distintos países europeos como España, Italia o Grecia tienen dificultades serias con el incremento de la deuda.
- 2) Se tiene que acabar con las asimetrías del comercio internacional que imponen los países ricos.
- 3) Se ha de democratizar la globalización y redefinir los objetivos de las organizaciones internacionales, especialmente las económicas. Es decir, y en otras palabras, se tiene que politizar la economía y recuperar la idea de que la ciudadanía es la que debe tomar las decisiones.
- 4) Se debe eliminar el fraude y la corrupción en todo el mundo, deshaciendo los paraísos fiscales.
- 5) Se debe dar un papel de protagonista y activo al Estado. De esta manera, enfocando a la democratización de los procesos, se ha de garantizar que el crecimiento no solo beneficie a unos pocos, sino que sea garantía de equidad y estabilidad a largo plazo.
- 6) Se debe acabar con la maldición de los recursos naturales.
- 7) Se debe hacer una reforma profunda del sistema global de reservas.

En este sentido, y para finalizar este apartado, debéis tener en cuenta cuán importante es un buen análisis en clave política. Y es que, si nos quedamos con una imagen negativa de la globalización, no nos daríamos cuenta de que esta es un fenómeno que se está dando en la actualidad y que, como afirma Castells,

no tiene vuelta atrás. Es decir, la globalización ha venido para quedarse y puede tener múltiples ventajas si somos capaces de democratizarla y de **hacer que predomine una mirada desde la política** y, cómo no, desde la conflictología.

3.2. Cambios en el estado del bienestar

En este apartado veréis un análisis de los cambios en el estado del bienestar, que tienen una gran repercusión en cómo entendemos la sociedad en la actualidad. En este sentido, la contribución de Gosta Esping-Andersen al conocimiento de los sistemas de protección social resultó clave en la introducción del concepto de régimen del bienestar.

Gosta Esping-Andersen

Sociólogo experto en el estado del bienestar, en la actualidad es profesor de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Entre sus obras destaca *Les Trois Mondes de l'État-Providence* (PUF, 2007), que se ha convertido en un texto de referencia mundial.

En estos regímenes se hacía referencia a la combinación de Estado, mercado y sociedad civil a la hora de garantizar la cobertura de las necesidades de los ciudadanos, en una sociedad determinada. De acuerdo con Esping-Andersen (2000), se podían distinguir tres modelos: el liberal, el socialdemócrata o el conservador. A estos modelos (Ferrara, 1996; Sapir, 2005), los complementarían con la introducción de otros modelos como es el mediterráneo.

El modelo mediterráneo

Este modelo corresponde al de aquellos países que desarrollaron el estado del bienestar de forma tardía. Uno de ellos, España, lo desarrolló a partir de los años ochenta. Este tipo de modelo se caracteriza por contar con un gasto menor y fuertemente basado en: las pensiones y en unos dispendios de asistencia social muy bajos. En España, por ejemplo, el acceso a las prestaciones está muy condicionado, e incluso cuando se ha intentado corregir ha terminado por repercutir en los ciudadanos.

Dicho esto, como podemos ver en tabla 4, podríamos distinguir entre las características principales de los modelos anglosajón, nórdico, continental y mediterráneo, y aquellos elementos diferenciales del estado del bienestar en cada modelo. En este sentido, cabe destacar el hecho de que el estado del bienestar se origina como reacción a la gran depresión de los años treinta que afectó en primera instancia a Estados Unidos, pero que luego se extendió a la economía mundial.

De la crisis, surgió la necesidad de garantizar a la ciudadanía unos recursos mínimos para sobrevivir, y es que podríamos decir que en los años treinta se produjo la primera gran crisis en relación con el empleo, hecho que repercutió en una cantidad ingente de trabajadores sin ningún trabajo y sin ninguna prestación para poder sobrevivir. De esta manera, sobretudo en Europa, pero también en Estado Unidos, surgió con fuerza la idea de universalización de los subsidios como forma de redistribución de la riqueza. En este sentido, como

apunta Requejo (2008), el estado del bienestar supone un inicio de una fase cuantitativamente sin precedentes en el **intervencionismo público de las democracias**.

En definitiva, como apunta Esping-Andersen (2010), los sistemas de seguridad social –figura principal del estado de bienestar en Europa– son «emanación y soporte de la sociedad industrial. Nacen en el siglo XIX con la Revolución industrial y su correlato social: la emergencia del salariado. Destinados a garantizar la continuidad de ingresos de los obreros que han perdido las redes de solidaridad familiares y locales de la sociedad agrícola, permiten al mismo tiempo a los patrones asegurarse la fidelidad, la estabilidad y la calidad de su mano de obra».

Entonces, se puede afirmar, que los sistemas de seguridad social estaban enfocados a:

1) Universalizar las ayudas al asalariado como forma de redistribución de la riqueza y como oportunidad de generar cambios en la escala social. En este sentido, hay que destacar que en la idea de estado del bienestar estaba implícita la concepción *up-down*, con lo que se garantizaba protección social a las clases más desfavorecidas como forma de garantizar una oportunidad de ascender en la clase social.

2) No todos los países occidentales –estos son los países que incluyeron el estado de bienestar en sus políticas públicas– pusieron en marcha los mismos dispositivos de protección social, como se puede ver en la tabla 4.

3) Esta idea inicial de estado del bienestar se sustentaba en un único modelo de familia: el hombre es quien garantiza los ingresos y la protección social del resto de la familia. En este caso, se empieza a escolarizar a los niños y se presupone que la mujer se quedará en casa, encargada de las tareas domésticas.

4) La concepción de los sistemas de seguridad social se basan en una idea: todos necesitan la misma cantidad de dinero. Es decir, se universaliza la ayuda social, independientemente de las necesidades individuales. La protección social es, entonces, estática y se concibe como una forma de ayudar en las sociedades industriales.

Modelo de prestaciones del estado del bienestar

El modelo de prestaciones establecido por el estado del bienestar venía determinado por dos ideas: la universalidad, es decir, todo el mundo que lo necesitara podía optar a una ayuda, y que esta universalización de la ayuda representa un modelo *up-down* por el cual se le garantizaba a cualquier persona la posibilidad de ascender en la escala social. Precisamente, en la actualidad esta idea se ha fragmentado, pues las ayudas sociales o prestaciones no garantizan mejorar en la escalera social, sino que representan una cura paliativa en un momento determinado de necesidad.

Tabla 4. Características principales y elementos del Estado del bienestar

Modelo	Características principales	Estado del bienestar
Anglosajón	<ul style="list-style-type: none"> • Previsión o medidas preventivas menores. • Asistencia social como último recurso. • Responsabilidad individual. • Sindicatos con poco poder de participación en las decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los ciudadanos compran al mercado buena parte de sus servicios de bienestar. • Acceso a los subsidios condicionados a la ocupabilidad. • Gasto en políticas activas de promoción de ocupaciones, educación y cualificación.
Nórdico	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto de protección social. • Elevado número de ocupaciones públicas. • Sindicatos con afiliación elevada y poder de decisión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Provisión universal basada en el principio de ciudadanía. • Importantes gastos en políticas activas. • Universalismo.
Continental	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de seguridad social según categorías ocupacionales. • Universalidad de la cobertura. • Sistema de subsidios parcialmente no condicionado a la ocupabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Provisión de servicios por parte de los agentes sociales (sindicatos, iglesias, asociaciones, profesionales). • Prácticas corporativistas de concertación social. • Subsidios por invalidez.
Mediterráneo	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollan de forma tardía el Estado de bienestar. • Poco gasto público. • Segmentación de los derechos y estatutos de las personas. Acceso muy condicionado a las prestaciones. • Existe una clara demarcación entre el sector contributivo y el no contributivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fuertemente basado en las pensiones, y en unos gastos de asistencia social muy bajos. • La ayuda familiar e intergeneracional tiene un peso muy importante. • Debilidad de las políticas sociales (las mujeres y los jóvenes tienen dificultades, por ejemplo, en relación con la ocupación).

Fuente: elaboración propia.

Si os fijáis en la tabla, se puede destacar que:

- Existen diferencias evidentes entre los distintos modelos, hecho que crea diferencias entre países en cuanto a los dispositivos de protección social. En este sentido, se ha de destacar que el Mediterráneo se basa en las ayudas de las familias (el Estado destina una cantidad muy baja a la protección social), el anglosajón concibe la protección social como último recurso y responsabiliza a los individuos de su situación; en cambio, el modelo Nórdico establece niveles muy altos de protección social.
- En el modelo mediterráneo hay una debilidad en las políticas sociales, debido al hecho de que, por ejemplo, en el caso español no es hasta los años ochenta que se empieza a construir el estado del bienestar. En este sentido, en este modelo se priorizan las pensiones y unos gastos de asistencia social muy bajos.
- El modelo nórdico, a diferencia de los otros modelos, apuesta de forma decidida por la concertación social y por establecer un diálogo entre los agentes sociales, como forma de priorizar las necesidades de los individuos.

Dicho esto, cabe destacar que el hecho de que, según Esping-Andersen (2010), «el crecimiento económico de los “treinta gloriosos” (1945-1970) reposa en gran parte sobre las beneficiosas interacciones entre desarrollo de la industria de bienes estandarizados, de gran consumo, el consumo de masa, y la generalización de la protección social». En este sentido, el crecimiento que siguió a

la gran depresión de los años treinta fue posible gracias al estado del bienestar. De este modo, se pudo asentar una economía basada en el consumo, en la protección social y en el pleno empleo.

En definitiva, de este apartado podéis concluir que actualmente también existe una **crisis del estado del bienestar**, que viene dada por que la concepción histórica de la seguridad social no está pensada para las necesidades actuales. Si observamos los efectos que ha comportado la recesión de 2008 (disminución de las políticas sociales, responsabilización de los individuos de su situación – de la pobreza, de no tener empleo, de depender de las ayudas, etc.–, dependencia en alza de las ayudas familiares, y dependencia mayor de las pensiones) es habitual que se pueda ver cada vez más que jóvenes o familias con hijos vuelvan a casa de sus padres. Enfrente de la imposibilidad de encontrar trabajo, de recursos económicos, solo queda la ayuda familiar o la solidaridad vecinal.

Mobilización vecinal: el Eixample de Barcelona

Un ejemplo de solidaridad vecinal lo podéis ver en el Eixample de Barcelona, donde vecinos ayudaban a otros vecinos afectados por la crisis económica. Frente a un aumento de familias en el barrio que no tenían trabajo, no podían acceder a las ayudas de protección social, se veían de repente sin recursos económicos o puntualmente no podían acceder a determinados servicios, los vecinos del barrio decidieron movilizarse y ayudar a través de una idea muy simple. Reunir recursos a través de la movilización vecinal y dárselos a los vecinos necesitados del barrio. En este caso, el Estado, ante su poca capacidad de dotar de protección social a los vecinos, delega su papel en este movimiento.

En el siguiente enlace, se puede consultar un artículo sobre este movimiento: «Veïns que ajuden veïns».

En consecuencia, se puede decir que, en la actualidad y debido a los cambios sociales y característicos de la sociedad posindustrial, es necesario cambiar la idea de reparar las situaciones más difíciles –idea de base en la concepción antigua del estado de bienestar– por una nueva idea: la de la **protección social como inversión de futuro**. En este sentido, cabe tener en cuenta que el estado del bienestar debe avanzar hacia:

- Una visión dinámica que tenga en cuenta las historias de los individuos y sus necesidades específicas. Pasar de la universalidad a la adaptación a cada uno de los individuos.
- Una manera de actuar ante las nuevas desigualdades que aparecen: entre los sexos, las generaciones, y los grupos sociales. Se ha cambiado la idea de que el hombre es quien se responsabiliza del cuidado y de mantener a la familia, a una concepción más abierta y donde nos encontramos a: mujeres que trabajan, abuelos que deben cuidar de los nietos, familias monoparentales y otros modelos de familia que hacen cambiar la idea de a quién debe dirigirse esta protección social.
- Un nuevo modelo de protección social basado en garantizar que ningún individuo se queda atrás. Las sociedades posindustriales se caracterizan por la precarización del empleo, hecho que hace que cada vez sea menos

habitual encontrarse en el segmento pobre de la población. Se necesita un impulso del estado del bienestar en este sentido.

3.3. Calidad democrática y nivel de desigualdad

En este apartado, más allá de hablar sobre desigualdad, interesa relacionar dos conceptos de acuerdo con Diamond y Morlino (2005) que hagan reflexionar acerca de dos aspectos que pueden ser interesantes tener en cuenta en relación con cómo se percibe la calidad democrática y la desigualdad económica. En tal sentido, en este apartado se intentará dar una visión sobre:

- Como el nivel de igualdad/desigualdad económica puede ser un indicador para determinar la calidad de una democracia.
- Qué relación se establece entre el nivel de calidad democrática y el nivel de desigualdad.

Pero ¿por qué puede interesar relacionar calidad democrática y nivel de desigualdad?

Tenéis que tener en cuenta que, según autores como Stiglitz, Piketty, Esping-Andersen, Castells y otros, uno de los elementos que dificultan precisamente el buen funcionamiento de cualquier democracia son las **crecientes desigualdades** que se están dando actualmente en distintos países. En tal sentido, también habéis podido observar que una de las características principales por las cuales la democracia ha ido evolucionando a lo largo de la historia ha sido, precisamente, como forma de combatir las desigualdades sociales, y como manera de escuchar o incorporar los cambios sociales en las distintas formas de gobernar que se han impulsado a lo largo del tiempo.

En consecuencia, intentar extraer ideas de cómo se relacionan calidad democrática y nivel de desigualdad debe reforzar la idea de que la democracia es un modelo de gestión de conflictos eficiente, tremendamente útil y muy necesario de tener en cuenta. En palabras de Brugué (2012), la política debe defenderse como una **práctica colectiva indispensable**, siempre y cuando sirva para atenuar las condiciones de injusticia y desigualdad que se imponen en gran parte de las relaciones sociales.

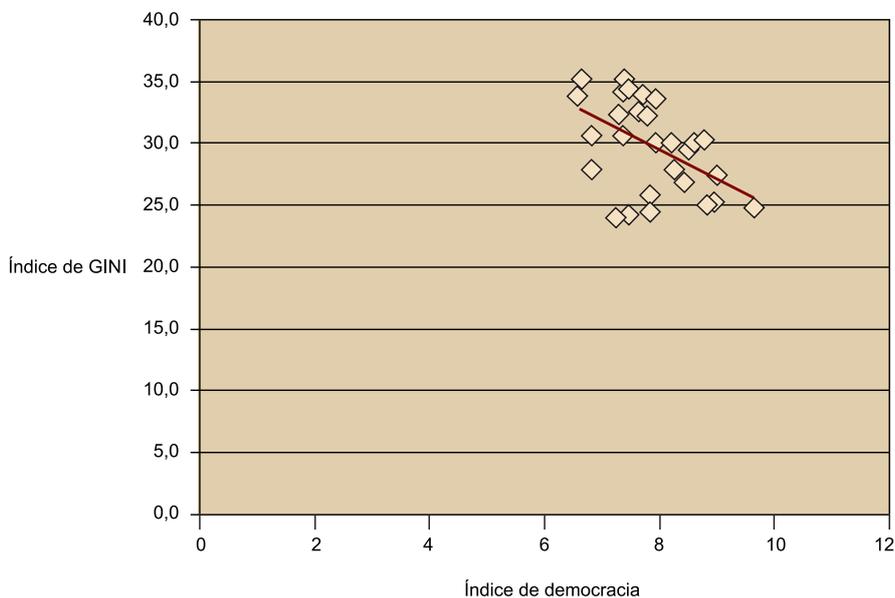
Desigualdad y calidad democrática

Diamond y Morlino se caracterizan por un artículo que pretendía explicar aquellos elementos que incidían sobre la calidad democrática. En este sentido, querían analizar si la igualdad o la desigualdad eran indicadores de la calidad democrática. En definitiva, intentaban comprobar como a mejor nivel de calidad democrática, menos desigualdad se podía encontrar en un país.

Dicho esto, y teniendo en cuenta la figura 3, sí que se puede afirmar que el nivel de igualdad/desigualdad económica puede ser un indicador de calidad democrática, pero también es cierto, como afirman Diamond y Morlino (2005),

que no es una regla que se cumpla al cien por cien. Como podéis observar, hay países que presentan niveles bajos de desigualdad, pero donde, en cambio, el índice de democracia es muy elevado.

Figura 3. Nivel de desigualdad e índice de democracia



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat (2013) y de Economist Intelligence Unit (2014)

Pero ¿por qué no podemos afirmar que la igualdad/desigualdad económica no es un indicador que el cien por cien de las veces esté relacionado con la calidad democrática? En este sentido, en mi opinión, la calidad democrática de un país no siempre está determinada por las condiciones políticas de este, sino que también lo está por el contexto y el nivel de desarrollo del país, tal y como apunta Stiglitz (2012). Hay países, por ejemplo Cuba, que pueden presentar un nivel de desigualdad muy bajo, pero que, en cambio, pueden disponer de un índice de democracia no muy elevado.

Dicho esto, si observáis el gráfico de dispersión anterior, elaborado con datos de Eurostat y de Economist Intelligence Unit (EIU), podréis comprobar que a menor nivel de desigualdad económica, mayor calidad democrática. Pero, al mismo tiempo, también se puede ver que el gráfico de dispersión está muy concentrado, hecho que indica que hay algunos países que no siguen tal tendencia.

Es decir, si observáis la tendencia de la gráfica, esta nos dice que, cuando disminuye el índice de GINI, incrementa el índice de democracia (EIU), pero también se puede observar que muchos países no siguen esta tendencia, pues nos encontramos ante un gráfico muy concentrado. En consecuencia, cuando tenemos un país con un nivel de desigualdad económica más bajo, es probable que nos encontremos también ante un país con un índice de democracia más elevado, pero esto no es condición necesaria para excluir el argumento contrario.

En definitiva, tiene sentido hablar del **nivel de igualdad/desigualdad como indicador de calidad democrática**, pero solo en ciertos casos, pues no siempre se cumple que a mayor igualdad nos encontremos ante un país con más calidad democrática, cosa que nos indica que la importancia estriba principalmente en los mecanismos establecidos de democracia en los países. Es decir, podemos hablar de una mayor calidad democrática en función de las condiciones de democracia que existen en un país determinado, y probablemente la manera en cómo se gestionan los conflictos desempeñará un papel relevante en determinar si es de mayor o menor calidad. En cambio, un país puede ser desigual, pero tener un índice de democracia alto o bajo. O al contrario, puede ser igualitario, pero en cambio tener un índice de democracia bajo. Entonces, tendríamos que priorizar la manera en que se desarrollan los modelos de democracia.

Dicho esto, a partir de la visualización de la figura 3, ¿qué relación se da entre calidad democrática y nivel de desigualdad? ¿Cómo se ubican entre los distintos países? ¿Cómo explicaríais estas diferencias? ¿Qué conclusiones podemos extraer?

En primer lugar, la relación que podéis observar es negativa entre la calidad democrática y la desigualdad económica. De entrada, y observando la tendencia del gráfico, se puede decir que ante un incremento de la calidad democrática, nos encontramos un **descenso del nivel de desigualdad**. Pero también es cierto que, como habéis visto, el gráfico está muy concentrado. Y, en algunos países, se da una circunstancia especial: estos tienen bajos niveles de calidad democrática y bajos niveles de igualdad económica. Por lo tanto, se puede afirmar que nos encontramos ante una relación de asociación negativa.

En segundo lugar, en referencia a la ubicación de los distintos países, se puede observar lo siguiente:

1) Nos encontramos ante un grupo de países, especialmente los de Europa del Este, con unos índices de GINI elevados –situados por encima del 30%– y con unos índices de democracia bajos. En este caso, si vais a las fuentes de datos,

veréis como destacan: Rumanía (34 de GINI, y 6,68 de democracia), Bulgaria (35,4 y 6,73), Estonia (32,9 y 7,74), Lituania (34,6 y 7,54) y Letonia (35,2 y 7,48).

2) También encontraréis países europeos como España (33,7 y 8,05), Portugal (34,2 y 7,9), Grecia (34,4 y 7,45), Irlanda (30 y 8,72) e Italia (32,5 y 7,85) que presentan índices de GINI elevados, e índices de democracia más altos que los de los países del este. En consecuencia, en algunos países, las economías presentan desigualdades importantes –en un nivel similar al de los países del este–, pero en cambio tienen índices de democracia elevados. Esto se debe, principalmente, a que se tratan de democracias ya asentadas, aunque en casos como el de España aún sea una democracia joven y recientemente consolidada. Pero, por el contrario, estos países tienen un elemento en común: económicamente son países con altas tasas de paro, y coinciden con los países europeos en los cuales la crisis económica ha tenido una mayor repercusión.

3) Hay un grupo de países donde los niveles de desigualdad son más bajos, y también presentan unos índices de democracia más elevados que la media. En este caso, el grupo de países son nórdicos, pero también con presencia de algunos del norte. En este grupo de países destaca: Dinamarca (27,5 y 8,64), Finlandia (25,4 y 9,03), Alemania (29,7 y 8,64), Malta (27,9 y 8,39) y Holanda (25,1 y 8,92). Una coincidencia entre estos países es que sus economías presentan bajos niveles de desigualdad y altos niveles de calidad democrática.

4) Finalmente, existen países que tienen un nivel de democracia bajo. Y, en cambio, un índice de GINI no muy bajo. Este es el caso de Hungría (28 y 6,9). Aquí podéis ver como este país tiene un nivel de calidad democrático bajo, pero, en cambio, cuenta con una economía que no destaca precisamente por ser la más desigual.

Tales diferencias probablemente se deban, una vez observada la comparativa entre países, a sus características como naciones. En este sentido, como habéis podido comprobar, en aquellos países con más desigualdades económicas, los índices de calidad democrática, en general, son más bajos.

Finalmente, en tercer lugar, del análisis de la figura 3 y según Diamond y Morlino (2005) podemos concluir que:

a) **A más desigualdades económicas**, más probabilidad de encontrarnos con un **nivel de calidad democrático bajo**, hecho que comporta una asociación negativa entre la variable igualdad/ desigualdad económica y el nivel de calidad democrática.

b) Existe un grupo de países que se caracteriza por tener bajos niveles de calidad democrática e índices elevados de desigualdad económica. Grupos de países que se caracterizan por lo contrario: altos niveles de calidad democrática y bajos índices de desigualdad económica. Y algún país que presenta bajos niveles de calidad democrática y un nivel bajo de desigualdad económica. En consecuencia, aun sin existir una asociación negativa, no necesariamente un país con bajos niveles de desigualdad ha de tener menos calidad democrática, y a la inversa.

3.4. El papel de las clases sociales en los conflictos y en el orden social

De entrada, y teniendo en cuenta que estáis observando como a lo largo de la historia se han ido produciendo cambios que han marcado transformaciones en las sociedades, afectando al modelo de democracia establecido, pero también en la manera en cómo se llevan a cabo los mecanismos de resolución de conflictos, tocaría que os hagáis la siguiente pregunta: ¿qué es preferible: el cambio o la estabilidad?

Desde este punto de vista, y de entrada, se puede afirmar que cualquier persona desea y necesita tener **estabilidad y orden** en su vida. En tal sentido, lo que prevalecería es el concepto de orden social. Un concepto que como hemos visto caracteriza a los modelos democráticos: el de garantizar a través del modelo el orden social. En consecuencia, haciendo esta pregunta se deja entrever la relación existente en sociología entre conflicto social y orden social, y es que estos conceptos están estrechamente vinculados. Entenderlos puede ayudar a visualizar el papel que juegan en esta asociación las clases sociales.

Si bien es cierto que toda persona busca la estabilidad para vivir, también lo es que necesita del cambio para desarrollarse.

En definitiva, por un lado, la sociedad tiene la necesidad de establecer un orden que le ofrece estabilidad como forma de poderse mover por el mundo con seguridad; y, por otro lado, todas las personas necesitamos de cambios en nuestra vida para desarrollarnos. En consecuencia, y como se apuntaba anteriormente, no se puede hablar de orden social sin aludir al conflicto y al cambio.

Dicho esto, y como habéis podido ver antes, actualmente la sociedad está inmersa en un contexto donde los cambios sociales se convierten en la coordenada principal, hasta el punto de que Bauman (2002) considera que vivimos en tiempos líquidos. Y esto termina repercutiendo en la estructura de la sociedad y en su orden social.

Tiempos líquidos

Un ejemplo de los tiempos líquidos: ¿quién puede garantizar con total rotundidad que trabajará de lo mismo durante los próximos treinta y cinco años? La incertidumbre nos acompaña y, probablemente, esto repercutirá en la organización social y en la estructura de la sociedad.

Pero, llegados a este punto, ¿cuáles son estos cambios sociales a los que se apunta? ¿Y cómo afectan a los agentes sociales y a la organización social?

Cabe destacar que actualmente la estructura de la sociedad está cambiando. En los apartados anteriores, precisamente se han señalado algunos de esos cambios. Esto nos lleva a que se produzcan cambios sociales, cada vez más acelerados si tenemos en cuenta que nos movemos en una «sociedad red», como apunta Manel Castells, que terminan generando o sentando las bases para que se den conflictos. Esto, precisamente, se ha agravado con la crisis económica de 2008.

Dicho esto, los **principales cambios** que nos encontramos actualmente tienen que ver con:

- 1) La **vivienda**, y sobre todo el problema de los desahucios y el acceso a la vivienda. Nos encontramos con personas que no pueden afrontar la hipoteca o con otras que no se pueden permitir el acceso a una vivienda digna.
- 2) La **economía** y la **escasez de recursos** a las que se ven abocadas muchas familias provocan, por ejemplo, que la pobreza se termine trasladando también a personas que hasta ahora no estaban acostumbradas a tal situación.
- 3) El **mercado de trabajo** y las nuevas fórmulas de ocupación que generan trabajo cada vez más precario, con menos estabilidad y menos seguro.
- 4) Las **redes de solidaridad** incrementan, y con ellas los movimientos sociales y de personas que se ayudan y luchan para evitar el empeoramiento de la vulnerabilidad social.
- 5) La **política** y la **descolocación** que han sufrido los partidos políticos frente a la necesidad de las personas por verse mejor representadas.

Movimientos de los indignados

El movimiento 15M en España o movimiento de los indignados fue un movimiento ciudadano que se desarrolló en 2011. La finalidad de la protesta era pacifista y con la intención de promover una democracia más participativa. Uno de los lemas de esa concentración fue el «No nos representan». Se produjo un movimiento mundial de indignación. Si es cierto que en España adoptó esta forma, también lo es que mutó y se adaptó en otros países: ejemplos de esto son la Primavera Árabe iniciada a raíz del suicidio a lo bonzo de un joven en Túnez, o el movimiento Occupy Wall Street de Nueva York.

Estos cambios sociales son un reflejo de una **visión dinámica de la sociedad** y de una ruptura con el orden anterior. En consecuencia, no servirán los enfoques funcionalistas en la cohesión social y en las normas y valores que lo

hacen posible, sino que se deberán entender estos cambios teniendo en cuenta que el orden social es dinámico, y que, por extensión, el papel de los agentes sociales ha cambiado.

Pero ¿a qué nos referimos cuando hablamos de agentes sociales que han cambiado? En primer lugar, se producen cambios en los tipos de familia y en los papeles que se ejercen en el núcleo familiar. Es decir, podéis encontraros con familias muy variadas (nucleares, monoparentales, etc.) en las cuales los hijos pasan a ser producto de una planificación, y que son solidarias –surge el concepto de **solidaridad nuclear** y **solidaridad intergeneracional**– con los hijos, pero también con el resto de los familiares.

Familias solidarias

Por ejemplo, cada vez se dan más casos de personas que tienen dificultades de encontrar una vivienda o que se encuentran en situación de paro, que coexisten en casa de los padres, de la madre, del padre o de los abuelos. Pero siempre manteniendo la autonomía.

En segundo lugar, se producen **cambios en la religión** como agente social. Si tenéis en cuenta el hecho de que las creencias tienen efectos sobre la economía, la familia, la política y que esta tiene cierto protagonismo en los distintos países, no es descabellado pensar que se deba tener en cuenta.

Cáritas

En este sentido, y a modo de ejemplo, en España Cáritas –una entidad de claro componente religioso– ha adquirido un papel relevante frente a la escasez de recursos, fomentando: un centro de distribución de alimentos y garantizando cierta cohesión social, control y función social a partir del altruismo.

En tercer lugar, parece evidente la aparición de una religión a la carta y adaptada al individuo. En este sentido, podemos encontrar, como es habitual hoy en día, una proliferación de religiones menores y, en algunos casos, de sectas. En definitiva, esto se produce por una necesidad afectiva de las personas, un querer pertenecer a un grupo o disfrutar de cierta estabilidad. Por ejemplo, os podéis encontrar con personas que ante el riesgo de verse excluidos opten por refugiarse en una secta o en una religión menor en busca de un paraguas en forma de red social. Cada vez es y será más habitual conocer historias de **personas que están aisladas o excluidas de la sociedad** y que necesitan reconectarse.

Fragilidades vecinas

Esta reconexión, a falta de redes sociales y de vecindad, puede derivarse hacia religiones menores, sectas o grupos de autoconocimiento. En este sentido, cabe señalar el libro *Fragilidades vecinas*, de Joan Subirats, en el que aparecen historias de vida de personas en situación de exclusión social, que sirven para detectar a cierta gente que se ha visto excluidas de su entorno más inmediato.

En cuarto lugar, **el sistema educativo es un agente social** muy importante, pues pasa de verse como una garantía de reproducción social a medio para disminuir las desigualdades sociales. De acuerdo con Esping-Andersen (2010), además, y para garantizar que el sistema educativo combata las desigualdades

sociales, ya no basta con una educación pública y de calidad, sino que debe afrontarse el hecho de la educación de cero a tres años, pues es la etapa clave para desarrollar la educación cognitiva.

En quinto lugar, **el trabajo pasa a ser un agente social**, pero también ha experimentado cambios a lo largo de la historia. Se ha pasado de unos tiempos en los cuales el trabajo era menospreciado y visto de forma humillante, a ser uno de los agentes básicos de socialización y organización social. A pesar de la precarización del trabajo, como sostiene Standing (2011), ha pasado a formar parte del individuo. Se podría decir que este confiere identidad a las personas.

Cambios en la concepción del trabajo

Como afirma Standing, el cambio importante en relación con el trabajo está relacionado con la idea de que actualmente la concepción de este ha sufrido transformaciones importantes. Esto hace que surja la necesidad de reorganizar la relación entre trabajo-formación-ocio-familia. En definitiva, la precariedad, la segmentación del trabajo, la desregulación, la subocupación y la incorporación de la mujer en los puestos de trabajo está comportando cambios significativos socialmente.

Llegados a este punto, además de estos agentes, también podéis encontrar a otros que tienen cierta influencia en el orden social y que desempeñan un papel importante como son los medios de comunicación y los partidos políticos.

Un ejemplo de la importancia de estos agentes lo encontramos a partir del debate que se genera en los medios de comunicación y los nuevos movimientos sociales que surgen a lo largo de Europa a partir de la crisis económica y que tienen repercusiones en la percepción de la ciudadanía respecto a los políticos. Ejemplos son el 15M y el movimiento de indignados en España, Occupy Wall Street, la Primavera Árabe, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca en España, el movimiento 5 Estrellas en Italia..., y muchos otros.

Podéis observar que los agentes sociales actúan como motor de cambio y reorganización social. Ante un contexto cambiante, en crisis y con muchos movimientos sociales, se refleja la necesidad de un nuevo orden social. Nuevas normas, leyes, valores, etc., que van a tener una gran repercusión en el modelo de democracia y mecanismos que esta va a adoptar de gestión de conflictos.

Para concluir este apartado, es necesario que os hagáis la siguiente pregunta: ¿cómo afectan las clases sociales a la organización social? ¿Y cuál es la razón principal de conflictividad entre las clases sociales en la actualidad?

Karl Marx y Max Weber

Según los enfoques de Marx y Weber, fruto de los cambios coyunturales económicos y hacia una sociedad más industrializada, con más producción y más riqueza, se tiene que hacer un replanteamiento del concepto de trabajo. Según estos autores, el trabajo adquiere una connotación positiva en contra de los principios tradicionales en los cuales tenía un sentido deteriorado, e incluso en algunos casos de menosprecio. En esta nueva sociedad, el trabajo es el fin por el cual se consigue el poder.

En este sentido, cabe destacar que el concepto de clase social, según Marx y Weber, surge como una forma de estructuración de la sociedad basada principalmente en la diferencia de ingresos, riqueza y capacidad de acceder a los recursos materiales. Y esto fue, precisamente, lo que permitió el establecimiento de un orden social en clases sociales, permitiendo que se establecieran vínculos entre personas con intereses y objetivos comunes, reforzando la solidaridad interpersonal.

Sin embargo, esto, al mismo tiempo, ha hecho que se visualicen las **diferencias entre las distintas clases sociales** marcadas por las evidentes desigualdades existentes entre sí, y que se acentúen en los últimos tiempos, hecho que ha provocado que esta sea la principal razón de conflictividad. Por lo tanto, las diferencias de clases serían un motivo de conflicto agravadas por el incremento en las desigualdades, y que tienen una repercusión directa en los modelos de democracia y en cómo percibe la gente a los políticos. En tal sentido, la frase –que se puso de moda en España a partir del movimiento 15M– «No nos representan» es fruto de un descontento social respecto a la situación actual.

Por lo tanto, se puede concluir que el conflicto se produce por la confrontación o la incompatibilidad de intereses entre los individuos que conforman una organización social. Esta termina siendo un reflejo de los cambios sociales que se dan en toda sociedad. En este caso, el papel de las clases sociales sería el de promocionar y provocar cambios en los agentes sociales, cosa que repercute en la formalización de un nuevo orden social que tenga en cuenta los factores culturales, estructurales y de comportamiento que predisponen al conflicto, de acuerdo con lo que apunta Galtung (1998).

Johan Galtung

Sociólogo y matemático, es uno de los principales teóricos en los estudios para la paz y la resolución de conflictos. En su obra *Paz por medios pacíficos*, propone un cambio epistemológico en el tratamiento de los conflictos a través de una transición de la búsqueda de la paz mediante medios violentos hacia la utilización de medios pacíficos para alcanzarla.

En este sentido, Galtung distingue tres elementos que tener en cuenta y que predisponen al conflicto:

- 1) La **violencia directa** es la única visible, y puede manifestarse en **comportamientos de agresión** física, verbal o psicológica.
- 2) La **violencia estructural** es la inherente a los sistemas sociales, políticos y económicos que no permiten la satisfacción de determinadas necesidades y su equivalencia práctica es, precisamente, la **negación** de estas.
- 3) La **violencia cultural**, difícilmente perceptible, la componen aquellos aspectos de la cultura (banderas, himnos, desfiles militares, etc.) que se utilizan para legitimar la violencia directa y la violencia estructural, y se materializa en **actitudes**.

En definitiva, se debe tener en cuenta que los modelos democráticos tienen como principio básico el establecimiento de determinado orden social. Será importante tener en cuenta aquellos factores que pueden predisponer al conflicto.

En este sentido, un modelo democrático que acreciente las diferencias entre clases será un modelo abocado al fracaso, pues tarde o temprano se producirán movimientos sociales que impulsarán una transformación social. Si observáis las repercusiones de los movimientos sociales –15M, Primavera Árabe, etc.– podréis comprobar que la primera y más identificativa es la de cuestionar el sistema político. No el modelo de democracia, sino precisamente el cómo se gobierna.

4. Principales retos de la democracia en el siglo XXI

Llegados a este punto, y para terminar es necesaria una reflexión sobre los principales retos que se le presentan a la democracia en el siglo XXI. Esto quiere decir que intentaremos abordar los distintos retos bajo los cuales tendrá que convivir el modelo democrático, como manera de intentar extraer una lectura final desde la aportación que se podría dar por medio de la conflictología.

Dicho esto, cabe destacar que, como se puede observar actualmente, es evidente que aunque la democracia ha sido extendida a lo largo del mundo, este sistema político y social sufre de cierto **descrédito**. Un descrédito que autores como Brugué, Josep Maria Vallès, Daniel Innerarity y otros han intentado «deconstruir» y poner en cuestión, sacando a la superficie los retos y no las incapacidades de los modelos democráticos y de la política.

Sin embargo, si se hace una observación rápida a lo que dice la ciudadanía, los medios de comunicación y esos altavoces de descontento, se puede extraer una conclusión: aquello de lo que se desconfía es del trabajo, de la política de la democracia, de su aplicación y gestión en problemas concretos y que a largo plazo pueda repercutir en desconfiar de los ideales y de la convivencia del sistema.

En definitiva, el problema real es la percepción de la ciudadanía en relación con cómo se atiende a sus necesidades, a la diversidad, a los nuevos problemas que surgen fruto de los cambios sociales que se están produciendo en los últimos años.

En consecuencia, uno de los retos más importantes de la democracia es la mejora y el fortalecimiento como **orden de convivencia** y, por lo tanto, como sistema de resolución de los conflictos y de gestión de los intereses y de las demandas sociales, desde el acuerdo y el consenso y desde la calidad del proceso y de los resultados obtenidos.

La democracia en el mundo

En el vídeo siguiente podéis ver una secuencia interesante desde una óptica estadounidense de la evolución y del desarrollo de la democracia hasta nuestros días en noventa segundos:

Figura 4. March of Democracy. Government by the people across history



Fuente: <http://www.mapsofwar.com/ind/march-of-democracy.html>.

4.1. Reto 1: gobernanza

De acuerdo con Bell (1987), el Estado se ha quedado demasiado pequeño para resolver los grandes problemas del mundo y demasiado grande para resolver los pequeños problemas de los individuos.

En este sentido, y de entrada, tomandocomo ejemplo a la Unión Europea (UE), podéis ver que en los últimos tiempos las funciones antes ejercidas por los Estados pasan a transferirse a una red de organizaciones supraestatales llamada UE, en la cual los tratados se someten a referéndum en cada uno de los países miembros, con la intención de que se **ratifiquen los acuerdos tomados**, y no con la finalidad de que los ciudadanos escojan su camino.

En consecuencia, podéis ver como:

- Cada vez es más frecuente encontrarse con organizaciones u organismos supraestatales que toman decisiones que afectan a determinados países, sin contar con la opinión o con las necesidades de los individuos que conforman aquel Estado.
- La voluntad de los referéndums o de las consultas que se someten a la ciudadanía muchas veces no buscan pedir su opinión, sino que quieren confirmar acuerdos ya tomados en el seno de las organizaciones.

Dicho esto, es necesario plantear la siguiente pregunta: ¿los Gobiernos están favoreciendo la gobernanza?

José Ignacio Torreblanca considera que precisamente lo que están haciendo los Gobiernos no es favorecer la gobernanza, pues los referéndums o las tomas de decisiones en el ámbito europeo no han puesto en manos de la ciudadanía la capacidad de escoger o decidir sobre su futuro, sino que se han convertido

en un **test diseñado por los Gobiernos** en el que se marca, antes de hacer una consulta, cuál ha de ser la respuesta correcta. En caso de que los ciudadanos no la escojan, se les advertiría de su error.

Brexit

Un ejemplo es el del Brexit. Desde Europa se ha aceptado que se pueda hacer la consulta, pero las distintas organizaciones internacionales como el FMI, el Banco Mundial e incluso países como Estados Unidos, o la misma UE, están advirtiendo a los ciudadanos británicos de las consecuencias que conllevaría para su país cometer el «error» de votar salir de la UE.

En definitiva, el primer reto de la democracia en este siglo XXI es el de cambiar la concepción de que los ciudadanos legitiman los acuerdos por el de que los ciudadanos deciden sobre aquellos aspectos que les atañen.

Dicho esto, ha de tenerse en cuenta que la gobernanza hace referencia a una **nueva manera de ejercer el poder público** en la cual destacan los siguientes aspectos:

- Pérdida de poder en exclusiva de los Estados para pasar a la idea de consenso con la ciudadanía, pero también, con el mercado o los múltiples niveles de gobierno más grandes o pequeños que el Estado.
- La UE aspira a ser un elemento de promoción de esta nueva manera de hacer, donde ciudadanía, gobiernos locales u otros pasan a ser los actores principales a la hora de hacer política.
- La implicación de la sociedad civil en la formulación de políticas.
- Fomento de la transparencia, esclarecer prioridades y mejorar la coordinación de la gobernanza multinivel.

Por lo tanto, teniendo en cuenta estos aspectos que definen la gobernanza, cabe destacar el hecho de que los Gobiernos o los Estados no están favoreciendo precisamente la gobernanza. En tal sentido, es relevante que pasen por alto los aspectos que la conforman al imponer referéndums o consultas que han de legitimar los ciudadanos, pero **sin pedirles o sin escuchar lo que realmente quieren o necesitan**.

Los refugiados y la UE

El caso de la UE es un claro ejemplo de esto, sobre todo con la crisis de los refugiados como último ejemplo. Se puede ver como en el último año Europa se comprometía a acoger un número determinado de refugiados, pero que finalmente ha quedado en nada.

En definitiva, el **reto está en cómo implicar a la ciudadanía**, en cómo fomentar la transparencia en la toma de decisiones, en cómo consensuar entre los distintos agentes –Estados, Gobiernos locales, mercados, etc.– las políticas que desarrollar en el futuro. Esto significa que, ante un referéndum de los que se han hecho últimamente en Europa, siempre tenemos un nivel de partici-

pación muy bajo, o con dificultades para que se apruebe –si consultáis la intención de voto en el proceso del Brexit (semanas antes de que se celebre), podréis ver como el margen del sí es escaso y con serias dudas sobre si la Gran Bretaña iba a decidir salir o quedarse en la UE–, pues los ciudadanos no se lo hacen suyo o directamente no lo sienten como propio. Es decir, se produce una desvinculación con aquello que se vota, pues está muy alejado de sus necesidades reales, que se percibe que no se tienen en cuenta.

Como apunta Innerarity (2015):

«Uno de los síntomas de nuestra confusión política se pone de manifiesto en el hecho de que no acertamos a ponernos de acuerdo acerca de cuál es el ámbito en el que deben tomarse las decisiones: partidarios de la subsidiaridad, estatelistas, constitucionalistas, federalistas, secesionistas, internacionalistas, todos apelan a un principio democrático, y es precisamente esa apelación democrática lo que convierte tales discusiones en algo especialmente intratable. Tal cuestionamiento está presente en el seno de los Estados, y entre ellos, en sociedades compuestas, en ámbitos plurinacionales, y a escala internacional, en Europa y en lo que se refiere a la gobernanza mundial».

En consecuencia, como apunta Innerarity, en la actualidad existe confusión en cuanto al ámbito en el que deben tomarse las decisiones. Hay gente que piensa que ha de hacerse participe a la ciudadanía, otros que las decisiones debe tomarlas el Estado, etc. Por lo tanto, no existe un acuerdo sobre cómo tomar las decisiones, y como debe ser ese proceso, por lo que es inevitable que surjan conflictos o concepciones distintas sobre la manera en que se gobierna. Pero esto es reflejo de la gran diversidad ya no solo de Estados, sino también de las personas que conforman la ciudadanía de los distintos países.

Quizás el reto de la gobernanza sea un primer síntoma de que la **gestión de conflictos** debe tomar cierto protagonismo en la confección de los procesos de toma de decisiones, y estos estarán precisarán consensos y acuerdos sobre cómo deben construirse.

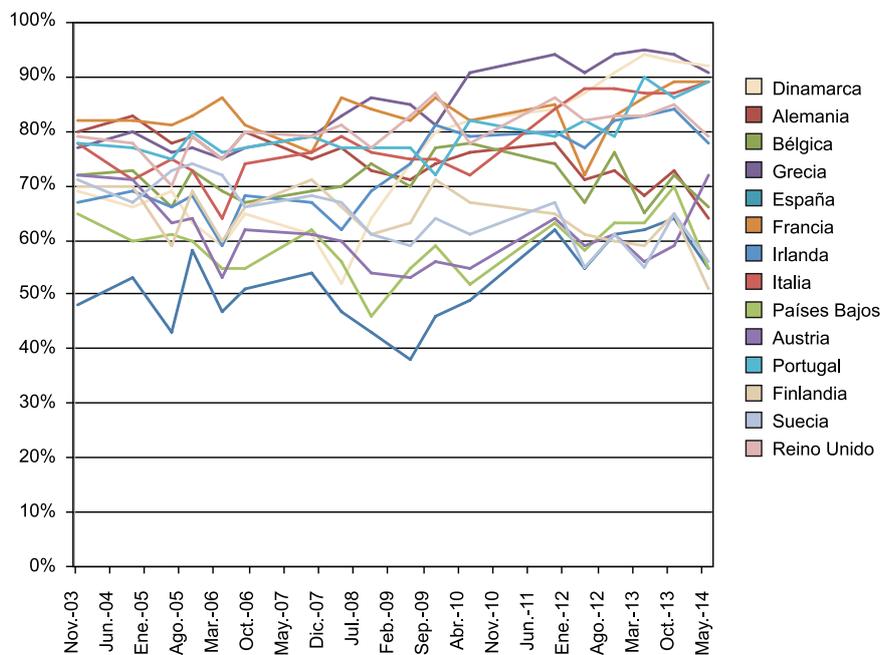
4.2. Reto 2: confianza en los partidos políticos

El segundo reto que se analizará es el de la **confianza en los partidos políticos**, pues, como se ha apuntado anteriormente, vivimos en tiempos en los que la ciudadanía ha perdido su identificación con aquellas personas y partidos políticos que los representan.

En tal sentido, y a partir de la figura 5, se apuntará aquellos elementos o aspectos destacables en relación con cuál es el nivel de confianza respecto a los partidos políticos por parte de la ciudadanía.

Para empezar, a simple vista, cabe destacar el hecho de que, como vemos en la figura 5, en buena parte de los países, el setenta por ciento o más de **los ciudadanos no confían en los partidos políticos**. Por lo tanto, de entrada se puede afirmar que existe un problema evidente de confianza en relación con los partidos políticos por parte de la ciudadanía.

Figura 5. Desconfianza en los partidos políticos en distintos países europeos en la última década



Fuente: Elaboración propia a partir del Eurobarómetro

Dicho esto, como aspectos destacables de la figura 5, cabe decir que:

- a) Existen una serie de países donde la desconfianza respecto a los partidos políticos es muy elevada, situándose en algún caso –como España, Italia, Irlanda, Reino Unido, Portugal y Grecia– por encima del 80%. En el caso de España, Portugal y Grecia se puede observar que el crecimiento en la desconfianza tiende al alza. Por un lado, España pasa de una desconfianza del 69% en 2013 a un 95% en 2014. Por otro lado, Grecia pasa de una desconfianza del 77% al 91%, un caso similar al de Portugal, que pasa del 78% al 90%.
- b) Se puede observar también que la desconfianza de los partidos políticos en Francia es muy elevada, pero, por el contrario, de los países citados anteriormente, en el caso francés se partía de una desconfianza ya de por sí muy elevada en 2013 (82%).
- c) Otro país que mantiene estable su grado de desconfianza en relación con los partidos políticos es Holanda, que se sitúa en el 63%.
- d) Se puede destacar un conjunto de países en los que la desconfianza con los partidos políticos no supera el 65%, y en algunos casos está incluso en el 55%. Por un lado, tenemos un país con una tendencia al alza como es Dinamarca

(pasa de un 48% en 2013, a un 55%). Por otro lado, hay países que han experimentado descensos en el grado de desconfianza. Estos son primordialmente nórdicos: Suecia (55%), Austria (56%), Finlandia (51%).

e) Finalmente, se puede ver un caso donde se ha pasado de una tasa de desconfianza elevada a una menos elevada. Es el caso de Alemania, que ha pasado del 80% al 64%.

De la figura 5, podemos concluir que:

- 1) En general, existe un grado de desconfianza elevado de la ciudadanía en relación con sus partidos políticos.
- 2) Aunque hay países que tienen un grado de desconfianza más bajo – países nórdicos y Alemania–, no podemos decir que no exista desconfianza, pues las tasas siempre superan el 50%.
- 3) Solo un país ha conseguido rebajar de forma clara la tendencia al alza en la desconfianza en los partidos políticos: Alemania ha pasado del 80% al 64%.

Finalmente, los retos que supone para la democracia el resultado de estos datos implicarían intentar **incorporar las necesidades ciudadanas en la agenda política**, fomentando la deliberación y la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. Es decir, el reto será el de cambiar tal desconfianza a partir de construir relaciones de confianza de los partidos políticos con la ciudadanía. Una forma de hacerlo sería dar el control en la toma de decisiones a la ciudadanía, teniendo en cuenta los criterios que apuntaba Dahl (1985): participación efectiva, el control de la agenda, la comprensión ilustrada y la inclusión de los adultos.

En este sentido, cabe destacar que no solo es necesario que los partidos políticos cedan parte del espacio político a los ciudadanos, sino que conviene que estos también asuman su responsabilidad y **sean más activos en la vida política**. Uno de los síntomas de la desconfianza no solo es la poca confianza en los partidos, sino también el alejamiento de la ciudadanía de la vida política. En definitiva, el reto pasa por la corresponsabilización de la ciudadanía y los partidos políticos con la democracia.

Finalmente, para concluir este apartado hay que destacar que:

- Los movimientos sociales están intentando trabajar precisamente en esta dirección: facilitar que la **ciudadanía retome su vida política**.
- Se debe **redefinir** la concepción y **función de los partidos políticos**, y que estos sean capaces de cambiar y enfocar una nueva estrategia.

- Se debe apostar por la **transparencia** y la **renovación democrática**.

Los datos de la figura 5 son una forma de reclamar una nueva manera de hacer política, no solo por los políticos, sino también para la ciudadanía.

4.3. Reto 3: importancia y satisfacción en relación con la democracia

Un reto importante para la democracia será el de comprobar **cómo se percibe** esta por parte de la ciudadanía. Anteriormente se han dado algunas ideas en relación con la desconfianza de la ciudadanía con los partidos políticos, un elemento que podría ser mal interpretado y conducir a conclusiones erróneas, como afirmar que la democracia es un sistema poco satisfactorio y en el que la ciudadanía no se siente reconocida.

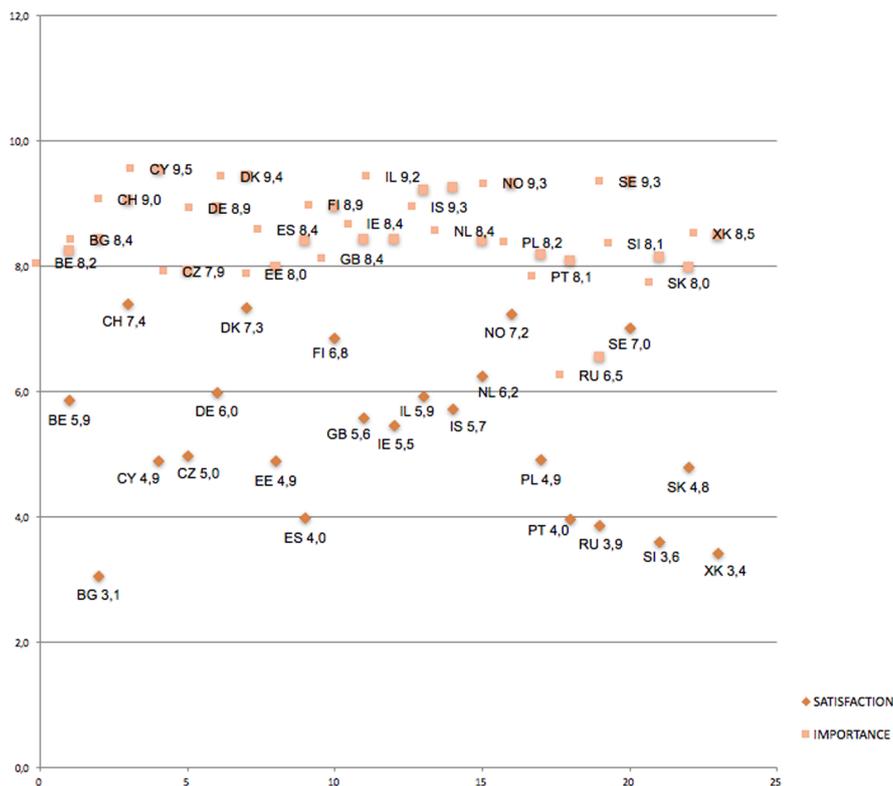
Por lo tanto, el tercer reto será el de poner cada cosa en su sitio; **resaltar el valor de la democracia** como sistema político no será sencillo. Habitualmente el descredito en las instituciones se suele mal interpretar, lo cual acaba repercutiendo en ideas como que la democracia no es un sistema válido para representar los intereses de los individuos.

Precisamente, será necesario reflexionar sobre la importancia y la satisfacción en relación con la democracia para extraer conclusiones que permitan reforzar el concepto y el modelo de democracia que tenemos en la actualidad.

Dicho esto, si observáis la figura 6, se puede ver de entrada que se distingue claramente una diferencia evidente entre el nivel de importancia que se atribuye a la democracia y su nivel de satisfacción. Se podría decir que el nivel de importancia es bastante superior al de satisfacción. Como podéis apreciar se cruzan dos zonas.

Por un lado, tenemos que el nivel de importancia se sitúa en la parte de arriba. En este caso, Rusia es el país donde sus ciudadanos dan un nivel de importancia menor a la democracia (6,9); en cambio, Chipre (9,5) es el país en el que se le da una importancia mayor. Por otro lado, se puede observar que el nivel de satisfacción se sitúa en la parte baja del cuadro. En tal sentido, destaca el hecho de que los ciudadanos de todos los países están bastante insatisfechos con el nivel de democracia. El país con una mayor satisfacción es Suiza con un 7,4.

Figura 6. Nivel de satisfacción y nivel de importancia que se atribuye a la democracia por países

**Nota**

Se pueden consultar los datos en relación al nivel de satisfacción y nivel de importancia que se atribuyen a la democracia por países en el European Social Survey.

Fuente: Elaboración propia a partir del Eurobarómetro

Dicho esto, existen diferencias notables entre países por lo que hace al nivel de satisfacción con la democracia, pero en cambio no se observan diferencias notables entre países por lo que respecta a la importancia que se atribuye a la democracia.

Por un lado, en el caso del nivel de satisfacción, cabe destacar que:

- Existe un grupo de países con un nivel de satisfacción muy bajo: Bulgaria (3,1), Rusia (3,9), Eslovenia (3,6) y Kosovo (3,4).
- En cambio, hay un grupo de países como Suiza (7,4), Dinamarca (7,3), Noruega (7,2) y Suecia (7) que presentan niveles de satisfacción más elevados.

Por lo tanto, se pueden ver que hay países con valores muy bajos de satisfacción y países con valores más elevados de satisfacción, aunque no superen los 7,5 puntos.

Por otro lado, en el caso del nivel de importancia que se le atribuye a la democracia, cabe destacar que:

- Los países, en general, atribuyen niveles elevados de importancia a la democracia. En este caso, hay que destacar que como valores más elevados estarían países como Dinamarca, Finlandia, Chipre, Noruega, Irlanda, Suecia y Suiza, que presentan un nivel similar a 9 o superior. Por lo tanto, nos

encontramos con países donde el concepto de democracia está muy muy arraigado en la conciencia colectiva.

- También hay países como España (8,4), Gran Bretaña (8,4) y otros que presentan valores próximos al 8.
- Finalmente, encontramos pocos países (solo dos) donde el nivel de importancia que se le atribuye a la democracia es inferior a 8. Por un lado, Rusia tienen un valor de 6,5 (la menor nota con diferencia). Por otro lado, la República Checa tienen un 7,9.

En definitiva, se puede decir que **la distribución del nivel de importancia que se le da a la democracia es bastante homogénea.**

Dicho esto, sorprende que el nivel de importancia que se le da a la democracia esté muy asentado en los diferentes países, y en cambio llama la atención ver que el nivel de insatisfacción –aunque este no presenta una dispersión muy elevada– sí que tienen diferencias evidentes entre los países.

España

El caso de España es significativo, pues el nivel de satisfacción con la democracia existente en el país es de tan solo un 4, un valor muy cercano al de Rusia. Esto puede interpretarse como que España es de los países europeos donde el nivel de satisfacción es menor, e incluso se acerca al nivel de Rusia. Pero también se puede deducir que el concepto de democracia está muy asentado. Así, a pesar de tener una historia democrática corta, sí que se puede concluir que la cultura democrática se ha asentado en el imaginario colectivo.

De esto, se puede decir que, por un lado, el **concepto de democracia o el ideal democrático está muy asentado en los diferentes países.** En este caso, la ciudadanía da mucho valor a poder vivir en un Estado democrático. Pero, por otro lado, se adivina un reto con el cual deberá lidiar la democracia en el siglo XXI: revertir esta insatisfacción generalizada que tienen los ciudadanos en la democracia y que podría explicar el actual contexto de desafección y desinterés por la política.

Llegados a este punto, resulta interesante hablar de paradoja tal como expone Dahl (1994). En tal sentido, cabe resaltar que existe una clara diferencia entre la percepción de la ciudadanía hacia el nivel de satisfacción con la democracia y la percepción de esta en relación con el nivel de importancia que se le atribuye a la democracia. En general, entonces, el **nivel de importancia** que le dan los ciudadanos a la democracia es **elevado**; en cambio, el nivel de satisfacción con la política es muy bajo, situándose incluso en el caso de algunos países por debajo de los cuatro puntos.

Finalmente, cabe apuntar que se da una paradoja, pues nos encontramos ante una discrepancia entre: los bajos niveles de satisfacción con los que funciona la democracia y los altos niveles en la creencia en que la democracia es preferible a cualquier otro régimen.

4.4. Reto 4: indiferencia, descontento social y desafección

Otro de los retos que se le presenta a la democracia o a los modelos democráticos es la indiferencia, el descontento social y la desafección que está despuntando en los últimos años.

La democracia según Dahl

El concepto de democracia que avanza Robert Dahl destaca por los siguientes elementos clave:

- 1) Se considera que en un grupo nadie es más sabio que el resto, en el sentido de que sus decisiones tienen que prevalecer por encima de las de los demás.
- 2) Parte de la base de que todo el mundo es capaz de aprender lo que necesita saber. Por eso tendrá que deliberar y discutir cada una de las decisiones para decidir sobre las políticas que implementar.
- 3) Todo el mundo debería tener garantizado el derecho a participar en las decisiones del grupo.

Para Dahl, el concepto de democracia puede llevar a equívocos y confundir. Por lo tanto, intenta establecer criterios y características que nos puedan situar.

Dicho esto, según Mair (2007) ha habido una separación de los componentes populares y constitucionales de la democracia. Se podría decir que la relación entre uno y otro sería el hecho de que nos encontramos ante una **desafección ciudadana** en la que destaca:

- Un debilitamiento del proceso electoral. Según Mair, tenemos unos **índices de participación muy bajos**, hecho que repercute en la toma de decisiones y en una crisis de representatividad. Los ciudadanos creen que sus políticos no les representan y que las decisiones que toman no tienen en cuenta sus necesidades.
- Una **pérdida del sentido de la colectividad**. Los sindicatos, la Iglesia, los movimientos vecinales, etc., han perdido la fuerza de antaño como representantes de la colectividad y catalizadores de sus demandas hacia los partidos políticos. En consecuencia, las personas tienden a movilizar sus intereses de forma individual, o los nuevos movimientos sociales acaban por tomar el papel de promoción de la participación de la ciudadanía. Pero siempre como confrontación con las instituciones.
- El hecho de que ni los ciudadanos ni los responsables políticos concedan demasiado valor al papel de la política en la toma de decisiones. Esto nos

lleva a una **participación irreal y no efectiva**, donde los ciudadanos cada vez se ven más alejados de la política.

- Los **partidos tienden a trabajar por sus propios intereses** –con la intención de competir entre los partidos para conseguir el máximo número de votos posibles– y con una finalidad de estar en el poder.
- Los ciudadanos han pasado de ser espectadores de la vida política y no aceptan un compromiso político convencional. Por lo tanto, se produce un **distanciamiento de la ciudadanía** respecto a la política. Un ejemplo de esto es el dato de participación en el referéndum de la Constitución europea en España (42%). Un porcentaje muy bajo.

En consecuencia, en la actualidad, aparentemente estamos asistiendo a la separación y el enfrentamiento entre el componente constitucional y el componente popular de democracia. Es decir, la política cada vez se aleja más de la ciudadanía y pasa a primer el componente constitucional, donde los partidos políticos gobiernan con la finalidad de priorizar sus intereses y no lo de los ciudadanos. Esto no es de por sí una mala noticia, sino que resulta un indicador de que se aproximan cambios. En definitiva, se descubre un reto: reforzar el concepto de democracia.

En definitiva, se presentan o se adivinan ciertos cambios que comportan las siguientes consecuencias:

- Los ciudadanos se han retirado de la escena política nacional provocando un debilitamiento de los partidos políticos. Cada vez es más frecuente que el voto del ciudadano sea variable. En este caso, destacar las últimas elecciones en España donde las encuestas dan unos resultados muy diferentes al voto efectuado finalmente por los ciudadanos en los comicios electorales.
- Se produce un cambio en la política de partidos –al entrar en la competencia por los votos–, hecho que provoca una erosión de su identidad, y el cambio en su posición.
- Se ha perdido la idea de representatividad y legitimidad. Los ciudadanos se ven alejados de los políticos, lo cual repercute en una pérdida del sentimiento de representatividad, en una desafección e indiferencia en algunos casos.

En definitiva, por un lado, tenemos una creciente **indiferencia popular** respecto a la política convencional. Sin embargo, por otro lado, Mair destaca que existe un interés creciente respecto a la manera de hacer política, pero también cabe destacar que el concepto «democracia» es reconocido para la ciudadanía. En consecuencia, conviene una revolución respecto a cómo se hace la política, pero no reinventar la democracia. Como apunta Brugué (2012), la responsa-

bilidad política no es solo de los políticos, sino también de los ciudadanos, los cuales deben reactivar su vida política como forma de garantizar un cambio de rumbo en la manera de hacer.

Dicho esto, como habéis podido comprobar en este apartado destaca el descontento con la política y el desinterés que ha provocado en parte de la ciudadanía. En este sentido, y como resumen, se podría decir que actualmente las personas basan sus decisiones e intereses en la **individualidad**, no en el colectivo, hecho que comporta un distanciamiento de la gente por la política. Se podría decir incluso que se han fragmentado las necesidades de las personas, cosa que complica aún más que la política pueda dar respuesta desde un punto de vista colectivo o del bien común.

Esto se debe probablemente a la manera en que se toman las decisiones. Cuanto más lejos nos situemos de una democracia representativa y deliberativa, más probabilidades tenemos de que la gente se sitúe lejos del mundo político. Y esto pasa actualmente por la existencia de los movimientos sociales, movimientos que han regenerado la idea de colectividad.

Llegados a este punto, debéis tener en cuenta que de lo argumentado en este apartado se deriva una pregunta clave: ¿qué se puede esperar de la democracia? ¿Cómo se puede superar este reto? Probablemente, será cuestión de enfocar en aquello por lo que se ha caracterizado históricamente a la democracia: de esta, esperamos que ayude a reducir las desigualdades, que fomente la diversidad, que sirva para construir consensos a partir de una toma de decisiones con la ciudadanía, y donde los intereses particulares no son tenidos en cuenta, sino que se apuesta por la idea de colectividad.

De la democracia deberíamos esperar que se **regenera** y que se vuelva a la idea de **representatividad**. Se ha de trabajar para recuperar la idea que apuntaba Dahl de democracia. Una idea donde la representatividad y la discusión sirva para reconocer la diversidad, para apostar por una toma de decisiones deliberativas y de forma consensuada con la ciudadanía y apostando para que exista control de la agenda y transparencia en la toma de decisiones.

Desigualdad y democracia

Como dato interesante, hay que destacar que a mayor desigualdad económica, más probabilidad de que el nivel democrático sea menor. Por lo tanto, tendríamos que esperar que la democracia fuera justa y transparente, e incluyera los intereses del 99%, como apunta Stiglitz en su libro *El precio de la desigualdad*. No puede ser que el 1% de la población mundial controle la agenda y vea que se priman sus intereses por encima de lo que necesita el 99% de la población.

Para terminar, de la democracia cabe esperar **igualdad en el trato y una voluntad de incluir como protagonistas a los ciudadanos**. En tal sentido y como forma de superar este reto, desde la ciudadanía cada vez más se están llevando a cabo acciones que tienen una relación directa con el concepto de

innovación social. De acuerdo con Peña (2014), la innovación social puede describirse «como aquellas prácticas que transforman las acciones colectivas al tiempo que refuerzan la sociedad civil». Probablemente bajo este concepto encontraríamos movimientos como el 15M o la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, pero también los movimientos surgidos de la Primavera Árabe. Esto significa que como respuesta a la indiferencia, el descontento y la desafección surgen movimientos o dinámicas de deliberación y negociación políticas propias de la democracia, pero con una ciudadanía cada vez más movilizada.

De hecho, Peña (2014) añade que en la actualidad no solo se debe hablar de innovación social, sino de **innovación social abierta**, pues no solo se trata de establecer nuevos procesos y protocolos como mecanismo de transformación, según Brugué (2013), sino que el objetivo final sería el de construir nuevos procesos que puedan ser apropiados para la totalidad de la sociedad civil. De esta manera, se cumplirían las siguientes características:

- Descentralización
- Individualización
- Participación puntual

En definitiva, el principal reto será el de **complementar la acción política a una participación de la ciudadanía cada vez más activa**, más exigente y que se caracteriza por estar descentralizada, individualizada y que se produce de forma puntual. Este es un reto muy complejo y que cambiará la forma de gestionar los conflictos en democracia, pues se produce una fragmentación en positivo de las necesidades sociales. Cualquier persona en cualquier punto del planeta y sin necesidad de tener una participación muy activa, puede canalizar un descontento social. Esto tiene múltiples ventajas, pues representa un coste de participación para la ciudadanía relativamente bajo; pero también genera retos a los Gobiernos, pues pierden el interlocutor o el representante de la voz colectiva.

Pasa de ser un movimiento o un grupo de personas a ser un conjunto de individuos o una colectividad muy fragmentada y descentralizada, que se mueve por intereses puntuales.

Precisamente, Lederach (1997) nos transmite cómo el proceso por el cual el conflicto ayuda a la transformación social surge de la interacción de muchas vibraciones individuales y colectivas en marcos comunitarios, es decir, de procesos colectivos. Por lo tanto, Lederach apuesta por que todo proceso de cambio se nutra de una constante innovación. Y, como hemos visto, este será un reto al que deberá darse respuesta.

En definitiva, en los próximos años se podrán ver cambios significativos acerca de cómo se gestionan los conflictos, pues los procesos colectivos y el cómo se construyen las necesidades sociales está cambiando a un ritmo frenético.

Resumen

Hablar de conceptos vivos como democracia y que tienen una larga historia no es tarea fácil, y aún más en un mundo caracterizado por la idea de cambio continuo y permanente, donde la tecnología y el mercado desempeñan un papel casi dominante, y en donde los conflictos existentes y emergentes nos plantean nuevos retos a la hora de garantizar un sistema político basado y estructurado como manera de establecer un orden social.

En general, se entiende la democracia como aquel sistema político que permite que cada cuatro años se pueda escoger a las personas, candidatos del partido político, que gobernarán y serán las encargadas de poner en práctica aquellas necesidades y propuestas presentadas en los comicios electorales y que han de mejorar nuestra sociedad a partir de los medios políticos de los que disponen, incluido el monopolio de la violencia en la forma de fuerzas de seguridad del estado.

En definitiva, nos encontramos cada vez más en un mundo que ha experimentado grandes cambios sociales en la última década, lleno de incertidumbre y con la aparición cada vez más de movimientos sociales que están relacionados, como una forma de canalizar el descontento social y que precisamente dotan a la democracia de su sentido original: estructurarse como orden de convivencia y de gestión de los problemas públicos y sociales, en una sociedad caracterizada por su complejidad, y en donde se interrelacionan una diversidad y pluralidad de intereses cada vez mayores.

Precisamente, estos cambios en el contexto de nuestras sociedades, característicos del siglo XXI, han provocado que hablar de democracia o de calidad democrática sea complejo. A veces, incluso, nos podemos llevar por el descontento de los ciudadanos respecto a las instituciones. En todo caso, habéis podido comprobar que en los actuales modelos democráticos una característica principal es la complejidad. Los cambios sociales han diseñado una sociedad fragmentada e individualizada, que se asienta bajo un paraguas: la globalización.

Esto, precisamente, conlleva una serie de retos a la democracia, que se podrían aglutinar: gobernanza, confianza en los partidos políticos, valoración de la democracia, indiferencia, descontento social y desafección.

En resumen, como se ha podido ver, la democracia es un instrumento muy eficaz de gestión de conflictos, pues es una manera de que los ciudadanos tengan voz y voto en las decisiones colectivas y que afectan del desarrollo del Estado. La cuestión será si los cambios que se están produciendo repercutirán en una transformación social importante, que tenga como mecanismo de resolución

de conflictos un punto de vista alternativo, en el cual se visualice al conflicto como una oportunidad y no como una excusa de ejercer la violencia y establecer un orden social en el cual no se incluya la diversidad de la ciudadanía.

Bibliografía

- Bauman, Z.** (2002). *Modernidad líquida*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.
- Beck, U.** (2000). *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Siglo XXI.
- Beck, U.** (2014). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Bell, D.** (1977). *Las contradicciones culturales del capitalismo*. Madrid: Alianza Universidad.
- Blanco, I.; Gomà, R.** (2002). *Gobiernos locales y redes participativas*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Brown, D.** (2009). *El símbolo perdido*. Barcelona: Planeta.
- Brugué, J.** (2012). *És la política, idiotes!* Girona: Editorial Papers amb Accent.
- Brugué, J.; Boada, J.; Blanco, I. I.** (2013). «Els motors de la innovació a l'administració pública». *Estudis de Recerca Digitals* (núm. 5). Barcelona: Escola d'Administració Pública de Catalunya.
- Caminal, M.** (1996). *Manual de ciencia política*. Barcelona: Editorial Tecnos / Publicacions de la Universitat de Barcelona.
- Castells, M.** (2005). *La era de la información. La sociedad red* (vol. 1). Madrid: Alianza Editorial.
- Castells, M.** (2012). *Redes de indignación y esperanza*. Madrid: Alianza Editorial.
- Constant, B.** (2010). *Principios de política aplicables a todos los Gobiernos*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Cohen, J. L.; Arato, A.** (1992). *A civil society and political theory*. Cambridge, MA.: The MIT Press.
- Dahl, R.** (1985). *A preface of economic democracy*. Berkeley, CA.: University of California Press.
- Dahl, R.** (1994). «A democratic dilemma: system effectiveness versus citizen participation». *Political Science Quarterly* (vol. 109, núm. 1).
- Dahrendorf, R.** (2008). *En busca de un nuevo orden: una política de la libertad para el siglo XXI*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Diamond, L.; Morlino, L.** (2005). *Assessing the quality of democracy*. Baltimore, MD.: Johns Hopkins University Press.
- Esping-Andersen, G.** (2000). *Fundamentos sociales de las economías industriales*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Finley, M. I.** (1984). *El sistema de govern en el món antic*. Barcelona: Editorial Empúries.
- Font, N.** (1998). *Democràcia i participació ciutadana: algunes experiències innovadores*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill.
- Galtung, J.** (1998). *Tras la violencia, 3 R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao: Gernika Gogoratuz.
- Garcés, M.** (2013). *Un mundo común*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Gresh, A.** (2000). «La democracia como reflexión». *Le monde Diplomatique* (año V, núms. 58 y 59).
- Hamilton, A.; Madison, J.** (2006). *El federalista*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Habermas, J.** (1989). *La soberanía popular como procedimiento. Un concepto normativo de lo público*. México, D.F.: Alianza Editorial.
- Habermas, J.** (1994). *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona: Planeta de Agostini.
- Hobbes, T.** (2003). *El Leviatán*. Madrid: Editorial Losada.

- Innerarity, D.** (2015). *La política en tiempos de indignación*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Lederach, J. P.** (1997). *Building peace: sustainable reconciliation in divided societies*. Washington: United States Institute of Peace Press.
- Lijphart, A.** (2000). *Modelos de democracia*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Macpherson, C. B.** (2009). *La democracia liberal y su época* (ed. original 1977). Madrid: Alianza Editorial.
- Mair, P.** (2015). *Gobernando el vacío: la banalización de la democracia occidental*. Madrid: Alianza Editorial.
- Mill, J. S.** (2001). *Consideraciones sobre el gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial (Ciencia política).
- Monzón, C.** (1996). *Opinión pública, comunicación y política*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Peña, I.** (2014). «Innovació social oberta: l'organització política com a plataforma». Actes de les III Jornades de comunicació i societat: comunicació per el canvi social. Gerona: Universitat de Girona.
- Piketty, T.** (2015). *El capital del siglo XXI*. Barcelona: RBA Ediciones.
- Requejo, F.** (2008). *Las democracias. Democracia antigua, democracia liberal y estado de bienestar*. Barcelona: Editorial Planeta.
- Sennett, R.** (2011). *El declive del hombre público*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Sennett, R.** (2012). *Juntos. Rituales, placeres y políticas de cooperación*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Standing, G.** (2011). *El precariado. Una nueva clase social*. Barcelona: Ediciones de Pasado y Presente, S. L.
- Stiglitz, J.** (2002). *El malestar de la globalització*. Barcelona: Editorial Empúries.
- Stiglitz, J.** (2012). *El precio de la desigualdad*. Madrid: Editorial Taurus.
- Schumpeter, J. A.** (1984). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona: Ediciones Folio, S.A.
- Touraine, A.** (2005). *Un nuevo paradigma. Para comprender el mundo de hoy*. Barcelona: Paidós (Estado y sociedad).
- Touraine, A.** (2014). *¿Qué es la democracia?* Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.
- Vallespín, F.** (ed.). (1990-1994). *Historia de la teoría política* (6 vol.). Madrid: Alianza.
- Vallés, J. M.** (2012). *Ciencia política. Una introducción* (8.^a ed.). Barcelona: Editorial Ariel.